Sabado 6 de Noviembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 144.

EL NACIONAL.

ÓRGANO DE LA POLÍTICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION [illegible] pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario [illegible]—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ÚLTIMAS FECHAS.

Londres....	[illegible]	Setiembre	[illegible]....	6 de	Setiembre
Liverpool..	8	Idem.	N. York....	25 de	Agosto
Paris......	[illegible]	Idem.	Filadelfia.	25	Idem.
Havre......	[illegible]	Idem.	Boston....	21	Idem.
Genova.....	3	Idem.	Habana....	18	Idem.
Madrid.....	7	Idem.	Valparaiso	8 de	Setiembre
Malaga.....	[illegible]	Idem.	Pernambuco	4 de	Octubre
Cadiz......	10	Idem.	Bahia......	6	Idem.
Lisboa.....	14	Idem.	Rio-Janeiro	13	Idem.
Amberes....	7	Idem.	Montevideo	4 de	Noviembre

ALMANAQUE—Mañana 7—San Florencio obispo y conf.

4º dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 4 hor. y 52 se pone á las 6 hor. y 34 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.

El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.

El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.

Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.

EXTERIOR.

Los Estados Unidos.

Montevideo, Octubre 23 *de* 1852.—Cítase con frecuencia, y con harta razon, en los pueblos sud-americanos, el ejemplo de la República del Norte, siempre que se quiere hablar de una nacion libre, instituciones democráticas, de usos y costumbres morijeradas; presentándola al mismo tiempo como una potencia que tiene los atributos de tal, y á quienes las de Europa han tenido ya que aceptar y respetar en esa categoría.

Para nosotros, los americanos del sud, debiera ser un objeto constante de estudio el pais mas ilustrado y populoso del nuevo mundo; empero la diferencia de idioma es un gran obstáculo á la vulgarizacion de un conocimiento tan útil; ademas, no nos llegan con la conveniente regularidad los diarios de la Union, y vémonos en la necesidad de estar á las trascripciones que de ellos recibimos por los periódicos europeos, que ademas de incompletas, limitanse con frecuencia á la parte política del dia: así sucede por ejemplo con la cuestion de la pesca, que se ha abultado de tal manera, que se llegó á hacer creer en un entre-dicho de la Inglaterra con los Estados Unidos.

Pero no es bajo el aspecto de la política, mal definida en muchos casos para el exterior por falta de estensos pormenores, que ese país nos debe llamar seriamente la atencion. Puntos mas interesantes nos ofrece á nuestra consideracion y creemos que nuestros lectores verán con gusto que dediquemos un artículo á fin de ofrecerles un cuadro en que se vea con cuales fundamentos es considerado el Pueblo de la Union digno de ser objeto de imitacion para las demas repúblicas americanas.

Nos servirá para este rapidísimo bosquejo una obrita que acaba de publicar Mr. Goodrich, cónsul de los Estados Unidos en Paris: la publicacion es de este año.

En este momento los Estados Unidos se componen de 31 *Estados, 1 distrito y 6 territorios.* El distrito de Columbia, de 60 millas cuadradas, está colocado bajo el gobierno directo del congreso. La sede del gobierno nacional está en Washington. Los territorios son gobernados casi como colonias; se tornarán Estados cuando su poblacion sea suficiente. La lista que sigue abraza todas las divisiones, excepto el territorio Indiano y el del Missouri ó Nebraska, que están habitados únicamente por indios; Maine, Nueva Hamspire, Vermon, Massachuscetts, Rode Island, Connecticut, Nueva York, Pensylvania Ohio, Indiana, Illinois, Michigan, Wisconsin, Iowa, California, Nueva Jersey, Delaware, Maryland, Virjinia Carolina del Sud, Carolina del Norte, Georgia, Alabama, Mississipi, Louciana. Tennesse, Kentucky, Missouri, Arkansas, Florida, Tejas, Colombia (distrito), y Minnesota, Nuevo Méjico y Oregon (territorios.)

La poblacion que ha dado el censo oficial de 1850, es de 23,263,488; los esclavos son 3,204,489.

El número de los representantes en la cámara está fijado en 233; la relacion de las representaciones á la poblacion es de unos 93,731. Tres quintos únicamente de los esclavos están contados en la base de representacion.

Los datos estadísticos prueban que la poblacion de la Union se dobla en 25 años.

En 1790 habia	....	3,929,882	habit.
1800	"	5,305,952	"
1810	"	7,239,814	"
1820	"	9,638,131	"
1832	"	10,866,920	"
1840	"	17,063,353	"

El censo de 1850 nos muestra que la progresion continúa; la inmigracion y las demas causas de crecimiento de la poblacion nunca fueron tan activas como hoy. Tomando estos hechos por bases de cálculo, se cree que la poblacion de los Estados Unidos alcance á 100 millones de habitantes antes del fin de este siglo.

Las rentas de los E. U. provienen de los derechos sobre las mercaderias importadas en el pais, los de esportacion, impuestos y venta de tierras publicas.

La importacion se eleva de 180 á 200 millones de pesos fuertes al año. La esportacion de productos nacionales fué en 1851 como de 180 millones y la de productos estrangeros de 15 millones.

La renta anual de impuestos sube á 30 millones. La venta de tierras públicas produce como 2 y medio millones. La administracion de correos tiene una organizacion distinta y cuentas aparte. La renta es casi igual á sus gastos, (producto, 5,592,971; gasto, 5,212,953.)

Los gastos anuales del gobierno de la Union ascienden á 35,000,000 de pesos.

La deuda pública del gobierno era en 1850 de 64,228,238 pesos.

La principal ocupacion de los habitantes de los Estados Unidos es la agricultura. Los Estados del Sud y del Oeste se consagran á ella casi esclusivamente. Los Estados del centro se ocupan en agricultura, en manufactura y comercio. Las manufacturas y el comercio son la principal ocupacion en la nueva Inglaterra, aunque la pesca y la agricultura sean allí fuentes considerables de riqueza.

Los productos agrícolas dieron los resultados siguientes en 1848.

Maiz, faneg. esp.		....	588,000,000
Trigo	"	....	126,000,000
Avena	"	....	185,000,000
Centeno	"	....	45,000,000
Papas	"	....	114,000,000
Algodon, libras		....	1,070,000,000
Azúcar	"	....	200,000,000
Tabaco	"	....	320,000,000
Arroz	"	....	120,000,000
Lana	"	....	60,000,000

Existen en los Estados Unidos 372 faros y barcas-faros; en cuyo mantenimiento gasta el gobierno 529,265 pesos.

Las oficinas de postas son 21,551. Las millas de camino por la posta son 178,702. El número de millas de trasporte, 46,541,423.

Hay en la Union 121 colejios; 694 bibliotecas públicas que poseen 2,291,632 volúmenes; las bibliotecas de las escuelas son 10,000 y constan de 2,000,000 los volúmenes que poseen.

El egército permanente en 1851 comprendia 10,334 hombres, oficiales y soldados. La marina sube á 2,006,476, que deben reunirse al llamamiento del presidente ó de los gobernadores de los Estados separados, para rechazar la invasion ó reprimir la insurreccion.

La estension de los ferro-carriles de los Estados Unidos en este año, es calculada en 10,814 millas en actividad y 10,898 en construccion. El costo de los acabados sube á 348,000,000 de pesos; los en construccion costarán probablemente 250 millones. En algunas líneas se alcanza regularmente la velocidad de 40 millas por hora.

El telégrafo eléctrico ha sido generalmente adoptado y llevado á mayor perfeccion que en ningun otro pais. Está abierto al público y es de un uso familiar para el comerciante, el banquero, el editor de periódicos. Un aviso de 20 palabras es enviado á 590 millas por un peso y la respuesta se tiene en una hora.

La prensa es libre; no hay censura ni impuesto sobre los diarios. El número total de diarios y hojas periódicas era en 1850 de 2,800: circulacion anual 5 millones de egemplares: circulacion anual de números sueltos, 422,600,000.

El tonelaje completo de los Estados Unidos es de 3,535,454 toneladas: es mas que ningun otro pais, si se esceptúa la Gran Bretaña. En 1850 se construyeron en la Union 247 barcas, 117 bergantines, 547 goletas, 290 *sloops* y barcos de canales, y 159 vapores.

El valor de los productos manufacturados de algodon, fabricados anualmente, es de cerca de 62 millones de pesos fuertes; géneros de lana, 43 millones; cuero, 50 millones; hierro 56 millones; papel, 8 millones y medio. El producto anual en las manufacturas de toda especie es de 1,020,300,000 pesos fuertes.

El capital empleado en las manufacturas es de 530 millones de pesos.

El producto anual del ganado vacuno, &a. es estimado en 250 millones, y el valor total de los productos de la agricultura se avalúa en 1,200 millones.

Los productos anuales de los diversos Estados mineros (incluso el de California) suben á 120 millones de pesos.

La inmigracion hacia los Estados Unidos va siempre creciendo: en 1849 fué de 269,610 individuos. En 1850 pasó de 300,000, y en 1851 fué mayor de 400,000.

En los Estados Unidos no hay banco nacional; pero cada Estado ha fundado bancos particulares: todos emiten billetes que figuran por una parte considerable en la circulacion del pais. Existen hoy 835 bancos con un capital de 226,902,223 pesos.

La educacion, este grande instrumento de civilizacion, es altamente apreciado en Norte América, y la educacion nacional es mirada en todos los Estados como un objeto de primer interés. En todo Estado de Nueva York hay cerca de 11 mil escuelas comunes. Debe notarse, dice Mr. Goodrich, al mismo tiempo que los colegios y las instituciones de grados superiores para la enseñanza práctica son mas numerosos en la Union que en ningun otro pais de la tierra.

Finalizarémos mañana haciendo un estracto del libro mencionado, relativamente á los usos y costumbres de los Estados Unidos.

(Comercio del Plata.)

Francia.

DEL CORRESPONSAL DEL "TIMES."

Paris, Septiembre 4 de 1852.—Por la siguiente resolucion unanimemente adoptada por el Consejo General del Heraldo es de suponerse que el principio del comercio libre está haciendo progreso en Francia, apesar de las dificultades con que tiene que luchar:

"Considerando que los artículos principales de la tarifa de las aduanas han sido adoptadas durante un periodo "en que las manufacturas francesas, mucho menos adelantadas que al presente, se hallaban menos en posicion "de sufrir la prueba de la competencia extrangera, y "cuando el comercio internacional habia esperimentado, "ambos en la organizacion de la industria, y en las ideas "admitidas, entonces existentes, muchas mayores dificul-"tades; considerando que durante los últimos años todos "los gobiernos extrangeros han modificado sus tarifas, á "fin de remover la prohibicion absoluta y disminuir los "derechos exhorbitantes, y de este modo acercarse prudentemente, y con la precaucion que indica una buena "policía, á una libertad templada de comercio, mientras "que á ese respecto la Francia sola ha permanecido en "retroceso: considerando que los escesivos derechos de "aduana, y una absoluta prohibicion producen el perjudi-"cial efecto de elevar á un escesivo precio varios artículos de primera necesidad, con gran detrimento de la "agricultura y de las manufacturas nacionales, y grave "perjuicio del público consumidor; y que el fierro, meta-"les y acero fundido, por egemplo, artículos de tan gran "utilidad, son por este medio artificialmente elevados á "un precio doble del que se paga en el extrangero; con-"siderando que la escesiva tasacion de la tarifa de Fran-"cia ha provocado represalias de parte de naciones ex-"trangeras, fatal á varios ramos de nuestras mas impor-"tantes manufacturas, y particularmente á nuestro co-"mercio de vinos; considerando que las medidas adopta-"das por otras naciones durante los últimos años para "la reduccion de las tarifas de aduanas han sido coronadas "con suceso, que la prosperidad pública ha progresado vi-"siblemente en aquellas naciones, y que por fin, tanto pro-"ductores como consumidores han tenido motivo de aplau-"dir esta innovacion: el consejo general espresa su de-"seo de que se proceda á una revisacion de las tarifas de "aduana; que la prohibicion comercial sea abolida y "repuesta por derechos graduados al caso; que sean "reducidos los derechos excesivos, y que sean fijados "con tal regla que permitan la competencia estrangera y "estimulen la industria francesa; que, en particular, "los derechos impuestos sobre artículos de primera ne-"cesidad, el fierro comprendido, sean reducidos de tal "modo que se acerquen al punto en que se hallaban bajo "el imperio."

Bueno está esplicar la alusion al imperio del último párrafo, estableciendo que durante aquel periodo, los artículos de primera necesidad se hallaban sujetos á derechos insignificantes, y que varios de ellos eran libres de todo derecho. Los metales fundidos, por egemplo, no estaban sugetos á derechos. Presentemente pagan 77 francos por 1000 quilógramos cuando son importados del país que los produce. Hierro en barra pagaba 44 francos por 1000 quilógramos. Ahora paga 206 f. casi cinco tantos. El acero fundido figuraba en la tarifa imperial por 99 f. los 1000 quilógramos. Hoy paga 1,320 francos, trece tantos.

Se indica á M. Dumas hijo del ex-ministro del Presidente de la República como director de la casa de cuño de Rouen, que está para establecerse.

M. Achille Fould, ministro de Estado, llegó á Burdeos el 1. ° del corriente.

El Presidente está con rapidez llevando á efecto uno de los primeros decretos espedidos por él despues del 2 de Diciembre de 1851. La supresion de las cárceles á galeras [Bagnos] de Rochefort, será muy pronto seguida de la de Toulon. En pocos dias 400 reos de delito capital condenados, de este último establecimiento deben ser transportados á Guyana, y los restantes serán removidos á las cárceles de Brest. El *Centinelle* de Tolon de 2 del corriente, dice que 300 habian sido ya embarcados en aquel dia en el trasporte *Marsouin*, y que entre ellos iba un individuo llamado Davernes Nicolas Quentin, antiguo corregidor de *Gorges*, en el bajo Loira, sentenciado por falsificacion á 15 años de trabajos forzados, que habia llegado el dia anterior de Nantes, bajo escolta de dos gendarmes.

Los dos prisioneros franceses detenidos por el Bey de Trípoli (Eduardo Rabes y Francisco Barthe) y entregados al Almirante La Sussa han llegado á Tolon.

La escuadra francesa del Mediterraneo, ha dejado Nápoles para Mesina y Palermo, desde donde regresará directamente para Tolon. El vapor *Salamander* que llegó á ese puerto el 31 ultimo habia partido conduciéndolo.

El Consejo General del Departamento de Cher, habia pedido al Presidente, que parase en Bourges, en su tránsito al Sur, el Príncipe habia accedido á la demanda, y consentido en acelerar un dia su viage. El Ministro del interior informó al Prefecto que el Presidente llegaria á Bourges el 14 á las 6 de la tarde, dormiria en el palacio Archiepiscopal, y partiria al siguiente dia para Nevers.

El consejo municipal de Montanban, habiendo hecho igual súplica, un despacho telegráfico fue dirigido el primero del corriente al Prefecto para informarle que el Príncipe demoraria algunas horas en Montanbau el 6 de Octubre.

El consejo municipal de Grenoble ha puesto la suma de 25,000 francos á la disposicion del Corregidor para preparar la recepcion del Presidente que debe llegar á aquella ciudad el 21 del corriente, debiendo demorar allí todo el dia 22.

Mil y diez y ocho villas de los alrededores de Montmedi, en Meusa han dirigido peticiones al Senado, pidiendo el restablecimiento del imperio en la persona de Luis Napoleon. Esas peticiones están firmadas por 10,997 personas.

Un terrible acontecimiento tuvo lugar el 31 del pasado en la seccion del camino de hierro de Bordeaux y Angulema, comprendida entre la Bartide y Libourne. A consecuencia de una falsa señal dada por uno de los guardias, dos trenes, el uno viniendo del punto en que se estrae la arena necesaria para la construccion del termino, y el otro procedente de Burdeos, se chocaron uno contra otro en el tunel de Lormont. El choque fué horrible. Una de las máquinas fué hecha pedazos. Ocho ó diez trabajadores, montados sobre los wagones consiguieron saltar á un lado del camino, y escaparon sin contusion. Mr. Kennett Mackenzie, sobrino del célebre ingeniero Mackenzie, no fué tan afortunado. Sus estremidades inferiores fueron despedazadas entre dos wagones, y espiró media hora despues del fatal accidente.

(Times.)

Noticias Varias.

—SORDO-MUDA.—El *National Argus* de Filadelfia refiere que una jóven empleada en la casa de moneda de aquella ciudad, que habia quedado sordo-muda hacia algunos años á consecuencia de un ataque de fiebre escarlatina, estaba ocupada con sus demas compañeras en su trabajo ordinario hace pocos dias, cuando de repente esclamó con una admiracion imposible de describir: "Oh, yo creo que puedo hablar!" Tal asombro causó este inesperado cambio, que una de las trabajadoras se desmayó y las demas huyeron precipitadamente. La sordo-muda ha dejado de serlo, y ha recobrado enteramente el uso de sus órganos.

—DIAMANTE MONSTRUO.—Una correspondencia de Bahia (Brasil) da los siguientes detalles sobre el descubrimiento y la venta de un diamante:

"Un negro que habita en esta ciudad descubrió hace poco un diamante, y propuso su venta á un aficionado; este lo pesó y dió un resultado de 57 quilates, en vista de lo cual ofreció por él 3,000 francos, que aceptó el negro. El nuevo dueño trató de dar salida con ventaja á su adquisicion, y logró vender el diamante por 27,000 francos á un diamantista, que conociendo el valor que tenia aquella piedra preciosa, la cedió á un lapidario por precio de 90,000 francos. Por fin, este último poseedor, superando las exigencias de los anteriores, pide por él el precio enorme de 150,000 francos, y segun añade el corresponsal, no distan mucho de esta suma las ofertas que se le han hecho.

—Leemos en los periódicos ingleses que el gobierno francés ha reconocido el derecho que tiene el Perú á la posesion esclusiva de la Isla de Lobos y por consiguiente de todos los depósitos de guano que se hallan en ella. Si el gobierno de los Estados Unidos quiere comprender el sentido de este reconocimiento verá en él una protesta contra el plarito que tiene aquella nacion de estender sus dominios.

—Hace dias que en la villa de Altigai [Ardennes], M. Margnot comerciante, fue picado por una mosca que le infeccionó la sangre; inflamándose la mordedura velozmente, le produjo una muerte atroz y pronta.

—Un nuevo remedio para la enfermedad de la vid viene anunciado en la *Gaceta oficial de Saboya*. Segun aquel periódico, se combate con toda eficacia dicha plaga, que tambien ha infestado aquel pais, haciendo una incision junto al pie de la cepa. Nuestros agricultores que se decidan á hacer el ensayo de aquel método, verán hasta que punto merece los elogios que le tributa el citado periódico.

—La sociedad geológica de Francia ha decidido que celebrará su sesion anual extraordinaria en Metz [Mosella] y que su primera reunion tendrá lugar el domingo 5 de septiembre á las 12 del dia.

—Con motivo de los 14 matrimonios dotados por la villa de Paris, la administracion ha sido materialmente asaltada de solicitaciones; pues su número se ha elevado á 12,797. En ningun tiempo tal deseo de matrimonio habia agitado á los celibatarios de la capital.

El número de los 12,000 celibatarios se distribuyo del modo siguiente: Cólibes [hombres y mugeres] que pasan de los 30 años, 2,280 solicitaciones; de los 20 á los 30, 3,792; viudos y viudas en primeras nupcias 503; en segundas 214; en terceras 6; en cuartas nupcias 2.

—El 14 colocóse en su pedestal, levantado con motivo de las fiestas nacionales del 15 sobre la fuente que ocupa el centro del *Rond-Point* de los Campos Elíseos, la estatua ecuestre del Emperador Napoleon; esta es de bronce, y obra como ya hemos dicho, del conde de Nieuwerkerque. El acentaria costó 4 horas. A nuestro modo de ver no es esta, como se anunciaba, la obra maestra del noble artista.

El célebre guerrero está representado en el momento en que, al entrar en Lyon y puesta la mano sobre su pecho dijo: "Lyoneses, os tengo en el corazon." Creemos que el artista debia haberle dado una actitud mas sencilla y una espresion de Magestad menos trágica. El bronce no ha reproducido la verdad y naturalidad del entusiasmo.

Nótase tambien otro defecto en la disposicion del conjunto que afea mucho su obra y que se hubiera evitado, recordando cuanto fué criticado en la estátua del duque de Orleans. En efecto, la línea que va de la cabeza del emperador á la del caballo es tan recta y tan poco inclinada que se dada á quien cubre el célebre *petit chapeau.*

—La *Vigia* de Diepe del 21 de agosto dice:

"Entre los obgetos vendidos dias pasados en el palacio de Eu [propiedad de la familia de Orleans], merece mencionarse un mueble que los postores se han disputado con furor. Es este una cómoda muy vieja, de la época de Luis XV, y que estaba relegada ya hacia tiempo en las habitaciones de los criados. Esta cómoda ofrecida por 500 frs. ha sido adjudicada á un estrangero por 8,202 frs. que unido á los gastos de la subasta elevan su precio á 9,000 frs.

Documentos Oficiales.

El General Pacheco.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1852.

Al Sr. Ministro Secretario en los Departamentos de Guerra y Marina, General D. José Maria Piran.

Cuando tuvo V. S. á bien comunicarme el llamamiento que el Superior Gobierno se dignó hacer á mis servicios, para desempeñar la Inspeccion y Comandancia General de Armas de la Provincia, tuve el honor de manifestar á V. S. que aceptaba este importante cargo, apesar de mi anhelo por la vida privada, despues de mas de cuarenta años de actividad militar.

En aquellos momentos tan solemnes para la patria, que aspiraba á establecer un órden interior, bajo la sombra de sus instituciones tutelares, todo sacrificio era un deber y muy sagrado para los que, como yo han aprendido desde la infancia á ofrecerlos sin medida y sin eleccion.

El concurso de todos los buenos ciudadanos complementó la obra, que habia cabido al Ejército inaugurar esta vez. Y hoy la Provincia debe al influjo de sus leyes, á la habilidad política de sus Magistrados, al patriotismo de sus hijos y á la disciplina del ejército, la paz, el órden y la tranquilidad que posee.

En tales circunstancias vengo Sr. Ministro á pedir, se me exonere de un cargo, que otros Gefes de esclarecidos antecedentes pueden desempeñar útilmente, y con tanta mas razon, cuanto que sobre mis cansados hombros pesa de una manera bien onerosa.

Es apoyado en estas razones, Sr. Ministro, que por conducto de V. S. hago cerca del Exmo. Gobierno, formal renuncia de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, para restituirme á la misma posicion que abandoné en las horas del peligro, y que volveré á dejar siempre que fuese absolutamente necesario para el servicio de la patria.

Sirvase V. S. acoger esta mi respetuosa y decidida peticion con la misma deferencia con que supe yo antes corresponder al llamamiento del Superior Gobierno, á quien ruego á V. S. se sirva presentarle mi mas profundo reconocimiento por la distincion con que me ha honrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

Noviembre 5 de 1852.

Contéstese que despues de las esplicaciones dadas al Gobierno por el Sr. General, en la conferencia á que aquel le llamó con motivo de su renuncia, se ha convencido el Gobierno de la justicia de los motivos que la fundan, y por ello la admite, dándosele las debidas gracias por los servicios que ha prestado en el cargo que ha desempeñado, y el cual aceptó en fuerza de las circunstancias de entonces, y de los sentimientos patrióticos que le animan; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

FLORES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1852.

Al Sr. Coronel D. Ramon Rodriguez.

Con esta fecha el Gobierno ha tenido á bien nombrar á V. S. Inspector General de Armas.

Para conferir á V. S. tan importante cargo, S. E. ha tenido presente que el probado patriotismo é inteligencia de V. S., son para el Gobierno un poderoso motivo de confianza, y para el Egército un elemento de organizacion y disciplina.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE M. FLORES.

Montevideo Octubre 27 de 1852.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores, ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 21 del actual, acompañando copia autorizada de la ley que con fecha 18 del corriente ha sancionado la Honorable Representacion de la Provincia, reconociendo como principio de conveniencia general, la apertura del Rio Paraná al tráfico y navegacion mercante de todas las Naciones.

Al acusar recibo á dicha nota, el infrascripto reitera á V. E. las seguridades de su alta consideracion y distinguido aprecio.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina.

Oficina de Relaciones Exteriores.

Noviembre 5 de 1852.

Habiendo dado cuenta el Vice-Consul de esta provincia en Montevideo, que los capitanes de los buques y pasageros que de aquel puerto vienen para este, no cumplen como les corresponde las leyes vigentes del pais, que ordenan traigan todos sus papeles visados por aquel Consulado; el Gobierno, para evitar este irregular proceder, ha resuelto que, pasados veinte dias de la fecha no se dé entrada en este puerto á ningun buque ni pasagero que, procediendo del de Montevideo no haya llenado las formalidades de ley, ante el Vice-Consulado de la Provincia de Buenos Aires en dicha ciudad.

José M. Reibaud.

Oficial 1.°

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional.*

Próximo á salir para Montevideo, que adquirió el título de mi patria *adoptiva* por haber allí dedicado toda mi juventud al bien de la humanidad, y en medio de sucesos, que han preparado el triunfo de la causa, que hoy es el sosten de todo derecho legítimo; representada por hombres, que han subido al mando entre aplausos universales, y lágrimas de consuelo de los amigos; con sorpresa, con desengaño, y tal vez con admiracion de los mismos adversarios; entre funciones, que han conmovido á las mas *profanos*, y festines *populares*, de que creo no haya egemplo igual en las historias; no se, ni puedo, si debo separarme sin pagar un tributo de mi pública gratitud, y de mi mas profundo y mas sincero reconocimiento hácia las personas que me han dispensado su proteccion, demostrado su simpatía, colmado de sus beneficios, y honrado con su amistad.

Nombro con orgullo, y en primer lugar al Sr. Dr. D. Juan José Montesdeoca, Catedrático de Clínica y Quirurgica, y Vice Presidente de la *Facultad de Medicina*, á quien todo partido político deberia haber siempre respetado, porque benemérito de la ciencia de la humanidad, y de la Patria, porque lo considero como padre de una juventud *brillante* por su buena disposicion, por su amor al estudio de nuestro arte, y de todo lo que es científico, educada con tal órden y exactitud, que es un modelo. A él en mucha parte se deben [illegible] han decretado, instituyendo una *Facultad de Medicina*, un *Consejo de Higiene Pública* y [illegible] cina con el objeto que los mismos [illegible]. A él, de acuerdo con el Sr. Administrador y [illegible] bidas las mejoras *materiales y sanitarias* que [illegible] mente han adelantado en el Hospital General de Hombres, y que han de sorprender á todos los que [illegible] curran el 12 del corriente, dia señalado [illegible] cion de la *Facultad de Medicina*, cuyo acto [illegible] honrado, segun informes, por la asistencia [illegible] Gobierno. En él tuve motivo de conocer [illegible] ese espíritu de dignidad y de fraternidad [illegible] geros, *legítimos* cultores de [illegible] cuyo espíritu no podrá [illegible] nos y estudiosos alumnos, que no [illegible] por nombre: los Sres. Montesdeoca D. [illegible] y D. Leopoldo, Aguirre, [illegible] Cordova, Fontan, Gonzalez, Hernandez [illegible] ro, Pardo, Pardo D. Evaristo [illegible] ret, Aull, &a., &a. Fueron [illegible] empeño, al interés que por mi [illegible] públicas lecciones debo mi [illegible] esta capital; á la que deseo y [illegible] alagüeña; unos hombres de [illegible] de integridad administrativa [illegible] rigen al esterior, y hombres de [illegible] ventud.

Al Sr. D. Juan Antonio Fernandez, Catedrático de *Clínica Interna*, y Presidente de la *Facultad de Medicina*; al Dr. D. Francisco Javier Muñiz, Catedrático de *Obstetricia*; al Dr. D. Teodoro Alvarez, Catedrático de *Nosografía Quirúrgica*, y al Dr. D. Luis Gomez, Catedrático de *Terapéutica, Materia Médica* [illegible] tengo el deber de dar público testimonio [illegible] agradecimiento, porque públisa ha sido la distincion, con que me han honrado en la enseñanza de [illegible] que me es muy grato cumplir por medio de [illegible] cion, que Vd. Sr. Editor, tendrá la bondad de [illegible] en las columnas de su distinguido periódico. Soy—

S. A. y O. S. Q. B. S. M.

Dr. Bruno.

Señor Editor del *Nacional.*

En los hombres públicos, el celo importuno [illegible] empleado, ó perjudica á la causa [illegible] ridículo á quien se deja arrastrar por él. [illegible] exije en el Gobernador de la Provincia [illegible] y el ser natural de ella [illegible] llante ó indecoroso de que [illegible] á la Sala su fé de bautismo [illegible] de instruirse de [illegible] desatino. Eso queda [illegible] nor y delicadeza de los Gobernantes [illegible] que no podemos comprender [illegible] la peregrina exigencia que el honorable diputado D. Antonio Maria Piran dedujo ante la Sala [illegible] relativamente á la eleccion del actual Gobernador. Creemos que el Sr. Alsina jamas ha dado el [illegible] motivo para reputarle un infame y para insultarle tan gratuitamente. Esto ha hecho el honorable diputado, quizas sin

reparar en la infantil ligereza que cometia. Nadie creerá que el Sr. Alsina ignore que la ley de su pais exije esos requisitos en el Gobernador. Por consiguiente; cuando él, nombrado Gobernador, acepta el cargo y se presenta á jurarlo y recibirlo, ya dice con esto que reune aquellos requisitos, y salir un diputado, dias despues de aquel acto arrojando la duda sobre si las reune ó no ¿qué otra cosa es que desmentirle? que otra cosa es que insultarle y admitir la posibilidad de que sea un perjuro, un infame que engaña indignamente al pais aceptando un cargo de que la ley lo separa, ó mas bien, un rudo y necio consumado que, con un descaro sin ejemplo, se espone á que con la mayor facilidad del mundo se descubra al dia siguiente su engaño y se le arroje á patadas del puesto que usurpó? El Honorable Diputado no ha reflecciunado nada de esto.

Pero en fin: no queremos que el honorable diputado continúe atormentado por los escrúpulos punzantes que su celo le sujiere. El tiembla á la idea de que la ley haya sido infringida; y semejante estado moral, es horrible ó insoportable con un amador de la ley.

Deseamos pues que salga de él: y al efecto, le decimos que se acerque, con permiso del Sr. Cura, á los libros parroquiales de nuestra iglesia Catedral, donde el Sr. Alsina fué bautisado al dia siguiente de haber nacido; pida el libro 20 de bautismos de blancos, ábralo, y al folio 80 hallará la partida de bautismo del Sr. Alsina.

Le rogamos que asi lo haga y esperamos de su indisputable delicadeza que, en seguida, se servirá declarar ante la Sala, si se halla ó no plenísimamente satisfecho.

Si asi no lo hiciese, entónces.....entonces la Sala y el pais darán á cada cosa su lugar, y llamarán a cada cosa por su nombre.

Unos parientes del Gobernador.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 6 DE 1852.

La Campaña y sus Pueblos.

La campaña es el tesoro principal de la provincia.

Es su fuente mas productiva.

Es su brazo mas robusto.

La abastecedora en tiemposde paz. La mas sacrificada en las horas de infortunio.

La Campaña de Buenos Aires desde los tiempos de la independencia hasta nuestros dias ha sido la provedora inagotable de brazos, ganados, útiles de transporte, y de casi todos los principales recursos de que se ha echado mano para la guerra.

Los que no están versados en la marcha de nuestras administraciones anteriores, sin duda creerán que una fuente tan inagotable de valiosos elementos, solo habrá podido reproducirse con tal abundancia, como resultado directo del paternal cuidado con que se habrá atendido todo cuanto con ella haya tenido relacion.

Pero muy lejos de ser asi, la campaña ha sido siempre:

En la que menos se ha conocido el deslinde de los poderes.

En la que menos se sabe si existen ó no leyes

La mas sacrificada.

La mas entregada á la voluntad de tiranuelos locales.

Y la peor administrada.

Hasta aquí la mayor parte de las mejoras de que se ha ocupado el gobierno han sido de las que mas directamente interesaban á la capital. Tiempo es ya de dar una ojeada sobre esa vasta Campaña, é ir preparando el campo para hacerla partícipe de todos los beneficios que debe esperar de una administracion hábil y patriótica.

No es nuestro ánimo distraer al Gobierno de las graves atenciones que le rodean en la época difícil que atravesamos: tampoco creemos obra del momento el plantear una reforma radical y definitiva sobre los males que actualmente pesan sobre ella; solo nos dirigimos con el objeto de llamar su atencion sobre el cúmulo de reformas que se hacen necesarias, á fin de que ellas puedan ser atendidas y realizadas en tiempo oportuno; dejando a su ilustracion y prudencia dar principio por aquellas que en la aplicacion ofrezcan menos dificultades y sean mas faciles de realizarse.

Pueblos hay en la campaña cuya poblacion bastante crecida contiene un número respetable de comerciantes cuyas transacciones importan ingentes sumas. Estos pueblos sugetos a las leyes vigentes no tienen allí tribunales donde ventilar cuestiones mercantiles, y se ven obligados a nombrar sus procuradores en la capital, ó abandonando sus intereses venir en persona á representarlos ellos mismos, porque las autoridades locales no pueden entender sobre mayor cantidad que aquellas para que están autorizados nuestros jueces de paz de la Capital.

A nadie se le oculta lo ruinoso que debe ser a aquellos habitantes el tener que descender hasta aquí para entrar a ventilar cuestiones cuyo monto seguramente las mas veces, aun ganada la causa, no les compensaria los gastos en que habrian incurrido en una tramitacion tan larga y fastidiosa, como las que se practican en nuestros tribunales.

¿No seria de justicia una reforma que salvase estas dificultades?

Los habitantes de la campaña ha 40 años que indistintamente, son arrastrados a las armas, sin que para esto conozcan otra ley que lo que disponen los Jueces de Paz ó Comandantes de los departamentos.

Cuando se ha necesitado gente no ha habido escenciones, y los Jueces de Paz, Comandantes, ó encargados de preparar los contingentes, jamas han trepidado en los medios de llenar el número y salir lo mas pronto posible del empeño. El que ha permanecido con las armas en la mano por veinte años consecutivos; el que acababa de regresar el dia anterior a sus hogares; el anciano sexagenario, el enfermo, el propietario, todos, sin diferencia ni escencion alguna, han ido a engrosar las filas abandonando sus intereses y sus familias.

Es público y notorio entre nosotros, que muchísimos ciudadanos fueron arrastrados por el tirano Rosas de sus hogares, y abandonando sus familias han corrido por el espacio de 14 años siempre con las armas en la mano, y al regresar a ellos despues del triunfo de Caseros, se han encontrado sin hogar, sin bienes, y no pocos aun sin saber qué se han hecho sus familias.

Existen, es verdad, disposiciones que previenen perfectamente estos casos, pero despues de veinte años en que no ha imperado mas ley que la voluntad de un hombre, no es estraño que aquellos que hayan de egecutarla, no tengan conocimientos de ellas, y aun teniéndolo, sepan cómo deban egecutarse.

Si de las personas pasamos á los bienes privados, veremos que esos mismos hombres, que cuando no eran empleados en las guerras, lo eran muchas veces en servicios particulares de sus mismos mandones, estaban obligados a suministrar gratuitamente para el servicio público, que las mas veces no era público sino privado, sus caballos, sus bueyes, sus carretas: y todo en nombre de la patria, sin que aquellos que esplotaban las fortunas particulares, para acumular tesoros, se acordasen jamas de proveer algo en beneficio de esos mismos seres, ya que no por amor a una patria, de cuyo nombre se valian para ocultar sus robos, al menos por amor a la humanidad.

Justo, pues, nos parece que se tratase de la creacion de municipalidades, como la mejor garantía de las personas é intereses de esos tan esplotados habitantes.

Las leyes de esenciones que yacen olvidadas, podrian ser nuevamente puestas en vigencia ó crearse otras nuevas que estuviesen mas en consonancia con nuestro estado y modo de ser actual.

Podrian fijarse los únicos casos en que los ciudadanos estubiesen obligados a contribuir con sus bienes privados, la compensacion a que fuesen acreedores, los trámites porque debieran pasar dichas disposiciones, y los derechos que competen a los ciudadanos para reclamar contra los que abusando de su posicion, ultrapasasen el límite de sus atribuciones.

El estado de vandalismo a que se habian entregado algunos protegidos del despotismo, la esencion del pago de arrendamiento de terrenos decretado por Rosas en favor de los parientes de los que se hallaban con las armas en la mano sirviendo en el egército, y los continuos trastornos que han arruinado durante tantos años a tantos seres desgraciados, hacen que a inmediaciones de los establecimientos de campo, habiten familias enteras que carecen totalmente de los medios de subsistencias; otras avezadas ya en esa clase de vida, yacen en el ocio sin ocupacion alguna.

Como es de suponerse las primeras, arrastradas de la necesidad, y los segundos en el ejercicio de tan productivo oficio, solo viven de la rapiña que ejercen sobre los establecimientos próximos. Conocemos estancias no muy distantes de la capital en que estas aves de rapiña principiando por carnear uno que otro animal para su sustento, han concluido por arrebatar durante la noche majadas enteras que llevan despues para otros partidos donde quizá establecen una propiedad que engrozará diariamente. Ha dos años durante la administracion de Rosas, fué sorprendida en Buenos Aires una majada de Merinos, que habia sido robada a distancia de 12 ó 14 leguas de la capital, la que ya habia sido, casi en su totalidad, cuereada para el consumo por los perpetradores del crímen.

Casi como regla general se puede tambien establecer que todas las estancias situadas a inmediaciones de los pueblos son víctimas de la rapiña de vándalos nocturnos que paulatinamente van comiéndoles las haciendas.

En casi todos estos casos, el propietario, aun encontrando á los perpetradores de tales atentados en el acto mismo de cometerlos, se vé imposibilitado de tomar medidas que le libre de tan comedidos huespedes y la mayor parte de las veces prefiere hacer que no ve, que esponerse a sorprenderlos seguros de crearse un enemigo que le haga arrepentir de la sorpresa.

Hay igualmente otro medio de especulacion que si bien parecerá original es de los que se practican diariamente en la campaña, segun nos han referido personas que nos merecen crédito.

Un individuo consigue hacerse en propiedad de una tajada de terreno que tiene tres cuadras de frente y media legua a mas de fondo: como dueño y señor de tierras embute en ella cien veces mas ganado que el que podrian mantener sus pastos a hallarse cercado el terreno, y desde aquel momento, viven sin que lo puedan remediar a costa de sus vecinos, el ganado se mezcla a cada momento y como no es posible ni tener una línea divisoria, ni hacerse apartes diariamente, fácil es de concebir que no solo se hace señor de los terrenos agenos sino tambien de los ganados orejanos lanares ó vacunos, que consigue siempre hacer pasar a su poder.

No creemos nosotros que sean estos males tan fáciles de remediarse como a primera vista pudiera imagenarse, para si creemos que seria conveniente no perderlos de vista a fin de ir allanando las dificultades segun lo fueren permitiendo las circunstancias.

Muchísimas otras cosas nos quedarian aun que observar sobre el estado de la campaña, que merecerian una seria atencion, tales como la moralizacion de los peones del servicio, la ninguna seguridad que ofrecen los contratos entre estos y los propietarios, la regularizacion sobre auxilios, los apartes, los ganados de vecinos, marcas desconocidas &a.

Una reforma en este sentido sobre ser de la mas estricta justicia, reportaria hacia el gobierno que la emprendiese ventajas de considerable trascendencia. Nuestros hacendados y demas habitantes de la campaña serán el mas sólido sosten de una administracion que seria la primera que se habria ocupado en asegurarles sus derechos y propiedades.

Garantidos sus bienes y personas, prosperarán sus valiosos establecimientos, y entregandose a sus trabajos habituales con la tranquilidad que inspiran leyes justas y benéficas, serán los primeros en mantener el órden a cuya sombra prosperarán sus fortunas, que a la vez refluirán en beneficio del Estado.

Cuanto mas ricos son los habitantes de un pueblo, tanto mas respetable y poderoso es su gobierno.

Nuestra campaña es el alma de nuestra riqueza.

Luégo cuanto mas ricos sean sus habitantes, tanto mas poderoso y respetable será nuestro gobierno, cuanto mas fecundos sean los recursos, que por una bien cimentada administracion, haya fomentado y arraigado en ella.

Estas ideas que dejamos indicadas, debatidas por hombres prácticos y aleccionados en la materia, ilustrarian el estado presente de la campaña de un modo mas luminoso, y presentarian seguramente medios de remover muchas dificultades. Confiamos en los sinceros deseos hácia el bienestar de todos los ciudadanos, que animan a las personas que se hallan al frente de los negocios públicos, y tenemos la conviccion de que no se hará esperar mucho el dia en que veamos alguna medida reparadora que dará nueva vida a nuestros, hasta aqui, desamparados pueblos y establecimientos de campaña.

Las provincias interiores.

Hemos guardado silencio hasta ahora sin decir nada sobre las provincias interiores, porque era para nosotros muy fácil preveer la marcha que algunas de ellas tomarían a la primer noticia del movimiento del 11 de Septiembre.

Unas creerian ver en él una reaccion Rosista,

Otras la accion de unos cuantos demagogos, como se espresa Urquiza,

Esta, el resultado del egoismo provincial, como aconseja el *Paraná*.

Aquella, la oposicion al comercio libre y navegacion de los rios, como lo manifiesta maliciosamente D. Juan Maria Gutierrez en Entre-Rios.

Pero no pocas habrán comprendido perfectamente que el caudillo que por 20 años ha sido dueño de vidas y haciendas en el Entre Rios, cuya infeliz provincia ha esplotado sin misericordia, no seria el ser mas aparente para respetar cuanto hay de sagrado en los pueblos que quieren que la ley sea el único ser a que deban someterse sus habitantes.

Ellas habrán comprendido perfectamente lo que ha sido el Acuerdo de San Nicolas, el derrocamiento de la Sala de Representantes y el puntapié con que despachó al propio Gobierno que él mismo creára para apoderarse del de Buenos Aires, como se habia apoderado ya del título de Director Provisorio.

Pero tanto unas como otras habrán imaginado tambien, porque no podrian creer otra cosa, que el general Urquiza con todo su poder como vencedor de Rosas, y mas el apéndice del célebre artículo 14 del Acuerdo, que supo interpretar tan a su sabor, todas estas consideraciones, repetimos, habrán impreso la idea a esos pueblos de la omnipotencia del general Urquiza, y del próximo aniquilamiento del glorioso pronunciamiento del 11 de Septiembre.

El primer paso pues de los gobernadores de dichas provincias era lógico, y asi no hemos estrañado la marcha que han tomado algunas de ellas en los primeros momentos.

Nada nos han sorprendido las manifestaciones de Córdoba y de Mendoza, porque ellas están de acuerdo con lo que de antemano presumiamos, y por esta razon ni hemos creido valiera la pena dar publicidad á tales documentos, que quizá no pasará mucho tiempo antes que sean retirados y contradichos.

Pero hoy que tenemos informes mas detallados del estado de la opinion pública de aquellas provincias, diremos algo sobre ellas, pues por las cartas particulares que hemos recibido, é individuos que han llegado de allí con quienes personalmente hemos comunicado, vemos que nuestras provisiones han sido en todo sentido plenamente fundadas.

La opinion general de los habitantes de la provincia de Córdoba apoyaba la revolucion de Buenos Aires, y señalaba con desden un Club Urquisista que se habia formado encabezado por un tal Félix Peña, famoso esplotador de los fondos del Estado durante la administracion de los Lopez, en cuyo club figuraba el antiguo Padre Castañeta, que es hoy el Redactor del narcótico periódico titulado el Fusionista.

El nombre del Sr. General Paz, y la noticia de su mision, habian causado una influencia magnética en la poblacion de todas las provincias. Su nombre era repetido con entusiasmo y no será de estrañar, segun nos aseguran, que si alguno de los gobiernos persistiesen en su oposicion al pronunciamiento del 11, algun gran movimiento torne de nuevo a esos pueblos a la senda de sus verdaderos intereses.

Nosotros que abogamos por el nacionalismo no creemos que los resultados producidos en el primer momento y sin el conocimiento exacto de los hechos puedan suministrar datos para juzgar de la propiedad ó impropiedad de la posicion que ha asumido la Provincia de Buenos Aires. Aun pedimos algunos meses, y los hechos ofrecerán a la historia los que han de juzgar de ella.

Entonces veremos si el aislamiento ha podido ser un principio salvador en circunstancias como las actuales.

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 4 de Octubre de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3 (en el metálico son 1,500$)........	410,118 ¾	4,785 5¼	1,995,136 2	1,986	5,065,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria............	61,984 1	24 1	126,060 7½				
Letras cobradas............	146,929 7½						
Contribucion sobre Billetes de Tesoreria............	28 3						
	619,060 4¼	4,809 6¼	2,121,197 1½	1,986	5,065,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas............	....	....	146,929 7½				
Billetes de Tesoreria renovados............	....	....	....	....	29,100		
Su premio á 1 ½ por ciento............	3,175 4						
Al Ayudante mayor D. Olayo B. Espinosa, por varios gastos en el Primer Batallon de Guardias Nacionales en Septiembre............	978 7						
Al Sr. General D. Gregorio A. de La-Madrid, por su sueldo de Octubre ...	1,840						
A D. Francisco Rodriguez, en representacion de D. Angel Oyuela, por articulos de rancho............	1,070						
A D. Francisco Carulla y hermanos, por herrages para el vapor "Merced"....	6,144						
A los mismos, por idem para idem. ...	1,220						
Al Capitan D. Vicente Robles, á cuenta del premio que le corresponde por acuerdo de la H. Sala de Representantes............	2,550						
Al Comisario Cajero de Policía, por gastos que hizo para la marcha del Sr. Brigadier General D. José María Paz, como enviado á las Provincias del interior............	6,544						
Existencia (en el metálico 1,500$)......	595,528 1¼	4,809 6¼	1,974,267 2	1,986	5,036,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	619,060 4¼	4,809 6¼	2,121,197 1½	1,986	5,065,200	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 4 de Octubre de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y depósito............		957			A la Tesoreria General........	61,984 1	24 1	126,060 7½	
Existencia de ayer. Del Estado............	....	....	....	44,643 4	Devoluc'nes........	....	....	....	....
Entrada............	9,937 4	....	126,060 7½						
Salida............	23,256 2	24 1							
Puerto............	2,262 4								
Contribucion............	26,527 7								
					Existencia........		957	....	44,643 4
	61,984 1	981 1	126,060 7½	44,643 4		61,984 1	981 1	126,060 7½	44,643 4

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador, MARCO DEL PONT.

Administracion de justicia.

En la imposibilidad de una reforma radical en el poder judicial, seria de desear que al menos se estirpasen los abusos y corruptelas que dejó la dictadura. La administracion de justicia no debe causar gravámen á los litigantes; y debe ser breve y barato.

El impuesto del sello es una carga onerosisima que solo pesa en una clase aflijida ó menesterosa.

El que reclama un derecho ó persigue una obligacion no debe encontrar cerrada la puerta de la justicia, ni hacer sacrificios pecuniarios para abrirla.

Los jueces están pagados para dar á cada uno lo que es suyo.

El poder ejecutivo no debe buscar los recursos que mantienen el órden social en el mismo desempeño de sus funciones.

Entre los abusos introducidos en los procedimientos judiciales, es notable el que obliga á las partes que presentan documentos ó escrituras de paises extrangeros, el que los inutilicen reemplazándolos por testimonios escritos en sellos de treinta pesos. ¿Cual es la ley que autoriza semejante absurdo? Un decreto de la dictadura dictado en odio de un partido. Es sabido que el *referente no hace fé en juicio sin el referido*; y asi vemos destruido un principio jurídico, y sacrificada la verdad al error, y trabada la marcha de los juicios.

La legislatura podria ocuparse de suprimir todos los actos dictatoriales de esa naturaleza, y declarar restablecido el imperio de las leyes conculcadas, y preparar la reforma judicial.

El poder ejecutivo ha echado una mirada al Tribunal del Consulado, pero el medio propuesto para la segunda instancia es complicado y gravoso. El juzgado de alzadas de Comercio podria ser suprimido comódamente, y siendo encargado de estas apelaciones la Cámara de Justicia.

Esta innovacion produciria la ventaja de no imponer cargas gratuitas é inútiles al ciudadano, y de acelerar mas la marcha de los juicios.

Mientras preparamos la gran reforma judicial bajo la base de la unidad de tribunales y de los juicios; mientras la democracia no sea llamada á la magistratura del jurado; importa simplificar las formas complicadas de nuestros juicios; y limitarnos á podar los vástagos estériles y redundantes del árbol de la dictadura.

La supresion del impuesto del timbre facilitaria la marcha de los negocios; pero si es imposible aliviar á los litigantes de esta carga, mitigad al menos la severidad de esos decretos dictatoriales que imponen multas á los que no usan papel sellado por error, ó por economia; permitid la exhibicion de los documentos originales; abolid esa redundancia de testimonios tal vez falsos; no prodigueis el espendio inútil del papel sellado, y facilitad los tránsitos para los juicios y para la escrituracion de los contratos.

La oficina de hipotecas merece una mirada paternal: los trámites para la escrituracion de los contratos son muy complicados; las formas antiguas de las escrituras podrian quedar mas simplificadas. De que sirven todas esas palabras y repeticiones que nadie puede leer? En ello utiliza el fisco y el escribano, pero es una industria bien estéril para la sociedad la que esta basada en el engaño y en el cúmulo de palabras.

Creemos conveniente la supresion del tribunal de injusticia notoria en la forma propuesta. Basta de tramitaciones y tribunales redundantes. Podria tambien suprimirse con ventaja los juzgados intermedios de alzada que presiden dos señores Camaristas. Nada adelanta la causa pública con esa desesperante lentitud en la secuela de los juicios. Si en dos instancias no se consigue descubrir la verdad, jamas la encontrareis en tres, ni en cinco vistas y revistas, ni en la pérdida de diez á veinte años de un litigio constante.

El tiempo es un capital que no debemos prodigar: sencillez en los juicios, brevedad en las causas y economía a las partes litigantes. He aquí las tres bases de la reforma provisoria que aconsejamos mientras nos preparamos á acoger la magistratura del jurado, la única que ofrece garantias al ciudadano en sus bienes y en su persona.

Introducido este principio podremos simplificar mas la administracion de justicia uniformando tambien los juicios. Si conseguimos establecer el jurado, es claro que á este solamente compete el conocimiento de las causas civiles, mercantiles, eclesiasticas y criminales; pero el tiempo urge para la reforma provisoria que proponemos: dos instancias y nada mas, y la supresion de todos esos tribunales de alzadas, de comercio y de la curia.

En fin, consagrad el tiempo a estos hechos impostergables. Recordad que el pueblo quiere justicia breve y barata; y puesto que apeteceis el progreso, tened presente que el bienestar es una consecuencia del órden administrativo y de la reforma radical de todos los abusos.

M. V.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, NOVIEMBRE 6—A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron........	278	á 276
CAMBIO.........Sobre Inglaterra............	65	cb.
Id. Francia............	81 fr.	
Id. Estados-Unidos............	2 p% de dto.	
Id. Rio-Janeiro............	2 p% de prem.	
Id. Montevideo............	1 p% de desc'to.	

DESPACHO DE ADUANA.

NOVIEMBRE 6 DE 1852.

A Bernabe Ocampo.—2 cajones zaraza ancha.

A Carlisle.—2 cajones zaraza, 1 fardo paño azul, 1 id. bramante.

A Diego C. Tompson.—1 fardo lona cruda.

A Saturnino Perdriel.—1 cajon espadas, 1 idem medias de algodon.

A Eberhard.—2 cajones brin de algodon, 19 idem agua de Colonia, 5 idem pañuelos de rebozo, 1 idem látigos.

A Brownells Grey.—4 cajones zaraza, 9 fardos lona blanca, 1 idem bramante, 1 idem lienzo.

A Eduardo Duraud.—1 cajon armazones de canapé, 4 idem casimir, 1 idem brin mezcla, 2 idem nanquin, 1 id. barege ordiaario, 1 idem pañuelos de seda de rebozo.

A Decoud Machain—3 cajones pañuelos de mano.

A Carranza hermano—2 cajones muselina.

A Juan Galt Smith—1 cajon género para pantalon, 1 idem brin de algodon, 1 idem idem de hilo, 1 idem irlanda, 1 idem pañuelos borra de seda, 1 fardo arpilleras, 1 id. brin de hilo, 1 id. muselina, 2 idem platillas, 2 idem irlanda.

A Hughes hermanos—1 cajon pañuelos de algodon de manos, 1 fardo damasco mezcla.

A Samuel Hesse—1 cajon pañuelos de algodon de taparse, idem de seda, velos de algodon, 2 idem sillas de montar para hombre, 1 idem despaviladeras con platillos de platina.

A Bates Stokes—1 cajon con un piano.

A Brownells Grey—1 fardo bayeta de medio pellon, 2 idem cortes de muselina para vestidos, 1 idem idem estampadas, 3 idem cortes de idem.

A Decoud Machain.—1 cajon candeleros plateados, 1 idem palmatorias plateadas, 1 idem género de algodon para pantalon, 5 idem casimir de varias clases, 1 idem escoses de seda, 1 idem género de seda mezcla para chaleco, cortes de chaleco de seda, género de seda para vestido, raso negro y corbatas de seda, 1 idem muselina, 1 idem idem impresas, 1 idem corbatas de color, gasilla de seda, corbatitas de señora, pañuelos de seda de rebozo, corbatas, pañuelos para el cuello, pañuelos de espumilla, vestidos de gasilla, 1 idem pañuelos para el cuello, velos de seda, 1 idem género para chaleco, 1 idem pañuelos de espumilla de rebozo y para el cuello.

A F. J. Basabe.—4 cajones hilo de carretel.

A R. y J. Carlisle.—4 fardos lienzo, 1 id. pañuelos de seda, 1 id. hilo de ovillo de colores, 4 id. medias, 2 id. listados para vestidos, 1 id. género para pantalon, 3 id. dril blanco.

A Gifford y hermanos.—7 cajones muselina, 3 fardos bramante.

A Anjel Blayer.—2 cajones cortes de vestido de muselina.

A Lecaure y Castro.—2 cajones zaraza de colcha.

A Diego C. Thompson.—1 cajon muselina.

A Eberhard.—2 cajones agua de Colonia, 1 id. brin para entretela, 2 idem lona, 1 idem medias.

A Bletscher.—1 cajon armazones para sillas de montar.

A Wedekin Lind y Ca.—1 cajon pañuelos de manos de algodon pintados, 1 idem piqué.

A Patto Jourde y ca.—1 cajon cuellos, camisolines con mangas para señora, tiradores, pañuelos de seis cuartas de espúmilla, flores y adornos.

A Diehl Collet.—2 cajones canastitas de paja.

A Tressein y ca.—1 cajon pequin negro, 2 id. lustrina.

A Loman Meyn.—1 cajon juguetes, muestras de pilas para agua bendita y ornamentos.

A Carlos San Juan.—1 cajon cabritilla, 1 id. becerro, 1 id. quinques, 1 id. flores artificiales, tul para modista, crespon y guantes de seda con filete, 1 id. cortes de chaleco de seda bordados, id. de piqué bordados, guantes de seda de filete, cortes de vestidos de gasilla.

A José Maria Soler—1 cajon manteletas de muselina para señora y niñas, esclavinas de muselina para señora, camisolines para idem, visitas de tafetan para señoras y niñas, gorritas de paja para niños, idem de género de verano, tinteros y candeleros dorados.

A Juan Pedro Villanueva—1 cajon gorritas de muselina, sombreritos con adornos, bastones de estoque, ejercicio cotidiano y anteojos ordinarios, 1 idem guantes de punto, batidores de carey, peinetas de rulo y peinetas para la trenza, 1 idem espejos ordinarios.

A J. H. Amelong—1 cajon piezas de música y cuerdas de guitarra.

A Coqueteaux y Dantonay—1 cajon zarazas.

A L. Caumartin—1 cajon sombreros de castor, 1 idem idem de señora para montar á caballo, gorritas de terciopelo, idem de paño, bastones de estoque, 1 baston de carey.

A Bernabé Ocampos.—1 cajon lustrinas.

A Juan Best y hermanos.—1 fardo lienzo.

A Tomas Tomkinson.—6 fardos imitacion vicuña, 1 cajon pañuelos borra de seda, 1 fardo gergas, 1 id. bramantes.

A Alfredo Barber.—1 cajon pañuelos de seda, 2 id. zarazas.

A Hughes Stockes.—1 cajon zarazas anchas.

A Butenhaques—1 cajon paltos de paño.

A Dicheld y ca—1 cajon fosforos.

A J. M, Mallemann—1 cajon lapices de pizarra, libros en blanco, 1 idem papel de cartas, idem de copiar libros en blanco, lapiceras, plumas para rayar, plumas de oro, 1 idem colgadores de papel, y libros en blanco, 1 idem libros en ingles, y libros en blanco.

A D. J. Vicer y ca—3 fardos, paño angosto,

A Patto Jourde—1 cajon punto de seda rayado y liso 1 idem botones dobles, felpilla, flores, juguetes de niño, manteletas de seda sin fleco, punto, tafetan, 1 id pañuelos de seis cuartas de punto de seda, pedazos de paño bordados para militar, batas de señora, vestidos de niños.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

382 cajones, 117 fardos, 34 bultos efectos y 12 cascos ferreteria.

Sal despachada por Barracas.

A Cornet. –210 fanegas.—A Armenstron.—380 idem —A Alais y hermanos.—800 idem.—A A. P. Lezica.—200 idem.

MARITIMA.

Fondearon hoy.

Un bergantin ingles, y una barca americana.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 4.

Habana, polacra española *Dorothea;* por Llavallol é hijos.
Idem, barca idem *Paquete de Silges;* por idem idem.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 4.

Puertos del Brasil, bergantin danes *Christiano VIII;* por C. R. Horne—con 33 barricas sebo, 2 sacos idem, 1 cajon idem, 70 cueros vacunos secos, 500 masos paja, 1,576 quintales carne tasajo.

Parnaguá, bergantin brasilero *Belisario;* por Adolfo Van-Praet—con 500 fanegas de sal.

Lóndres, goleta inglesa *Remys;* por E. A. Green—con 150 pipas sebo, 145 medias idem, 2,449 cueros vacunos salados, 11,000 astas, 32 fardos cerda, 4 idem cueros de carnero, 11 toneladas huesos, 82 cajones sebo, 36 barricas idem, 2 cajones mercancias.

SALIDAS.—Dia 5.

Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale.*

Dia 6.

Liverpool, bergantin goleta ingles *Vanthe.*

LLEVAN BALIJA.

Salem, barca americana *Miguelon,* Lúnes 8 á las 12 del dia.

AVISOS MARITIMOS.

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá precisamente el 10 del próximo Noviembre la zumaca nacional *Josefina,* de porte de 60 toneladas. Por carga ó pasageros ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 148. o30—10

Se fleta.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasilero "LIZIA," de 170 tons. y de primera marcha. Las personas interesadas que gusten cargar ó fletar y necesiten de algunas facilidades se les ofrece su consignatario calle Representantes No 133.
n3 3p *Federico Silva.*

Pasageros.

Saldrá para Rio de Janeiro el 6 del corriente el bergantin portugues *Machado,* recibe pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar con el capitan Wenceslao de Rosa ó con los consignatarios Francisco Susini y Ca., calle de Maipú No. 123. n3 5p

Para el Rio Janeiro.

El bergantin brasilero *Atala,* cap. Jacomo Vincenzo, recibe alguna carga que le falta y saldrá con brevedad. Ocúrrase al capitan, ó á su consignatario J. C. Meyrelles, calle Belgrano No. 99.
n3 5p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta nacional *Maria Stuard,* admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario calle Nueva No. 2, casa del Sr. Huergo.
n3 3p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

El Gefe de Policía }
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1852.

Al Comisario de la Seccion........

Siendo notorio los inconvenientes que presenta el tránsito de carretas por las calles de la ciudad con mas de dos bueyes, queda en vigencia del decreto de 27 de Octubre de 1821, y es como sigue:

Art. 1.° Ninguna carreta podrá entrar al centro de la ciudad, tirada por mas de dos bueyes.

2.° Se designan las plazas de Lorea, Concepcion, Residencia y hueco de Doña Gracia como los puntos á donde pueden entrar con mas de dos bueyes, y donde únicamente deben situarse.

3.° Se prohibe rodar por el centro de la ciudad toda carreta que lleve de diestro atado al pértigo ó culata cualquier animal vacuno.

4.° Los contraventores sufrirán la misma pena designada para los que galopan por las calles.

En consecuencia, se hace necesario el que Vd. por sí y por medio de los Alcaldes y Tenientes, haga que se cumpla estrictamente esta disposicion, advirtiendo que la multa establecida es de veinte pesos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Azcuénaga.

Aviso de la Policía.

A indicacion del Gefe de Policía, el Superior Gobierno ha dispuesto quede sin efecto el artículo 4 del decreto de Diciembre 12 de 1832, por el que debian permanecer cerradas las puertas de los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas casas de trato, durante el tiempo de la novena de nuestro Patron San Martin. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1852.

Miguel J. Azcuénaga.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 4—3ª Publicacion.

José de Bursaco, Antonio Pendola con su esposa Josefa Torres y sus hijos Esteban y Manuela .... Mercedes
José Manuel Robles con hacienda y los peones Carmelo Ruiz, Manuel Nuñez, Clemente Ruiz, Julian Gimenez .... Tucuman
Juan Rodriguez con su esposa Da. Josefina Arismendi con su hijo Gregorio .... Entre Rios
Antonio Sarcandome .... Uruguay
Patricio Porral con 1 hijo menor .... Gibaltar
Martina Gorostiguiy su madre, Arnaldo Monfor .... Francia
José Lensina, con su sobrina Rosario Sejas y los peones Mateo Diaz, Jose Lino Coronel y Agustin Pioleneino .... Santiago
Fermin Irigoyen .... Corrientes
Nicolas Persico, con 6 peones .... Gualeguaichú
Juan B. Pizarro .... Génova
Vicente Rose .... Rio Janeiro
Petrona Garmendez con sus hijas Petrona, Ignacia, Angela y 4 menores, y la sirvienta Rosario con tres hijos menores; Joaquin Malpelli, Blas Auje, Luisa Casallo de Alegre, con dos hijas menores y una sirvienta menor, Juan Ballestero, Juan Fragoni, Juan Brun, Juan Fedemonte Vonfante, Luis Piedracueva, Brigida Ferreyra .... Montevideo

Dia 5—1ª Publicacion.

Vicente Martinez Martin .... Málaga
Juan Luis Sabadi .... Mercedes
Juan Lafont; Beltron Darqui .... Montevideo
Pablo Ezcurra, con un peon .... Santa-Fe
Mariano Ubarte; Juan Feilagorry .... Idem
Juan Pedro Salané .... Corrientes
Benito Dies, con su sobrino Leolindo Camacho .... Carmelo

EDICTOS JUDICIALES.

No habiéndose realizado las almonedas y remate en las tardes de los dias 2, 3 y 4, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica para la venta pública de la casa sita entre las calles de Santiago del Estero y Venezuela formando esquina, perteneciente á las testamentarias de D. Pedro y D. Francisco Rodriguez, cuyo terreno se compone de 25 y ¼ varas de frente al Norte, y 45 y ¾ de fondo y tasada en 100,000 pesos; tendrán lugar en los dias 8, 9 y 10 del corriente, por mandato del expresado Sr. Juez. Buenos Aires. Noviembre 4 de 1852 n5—3p

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessánova, ya sea á título de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podran verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Adolfo Saldías.
n5 30p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las Galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes, de diez y siete bueyes y seis carretas pertenecientes á D. Fernando Etchevarria; tasados los primeros que se hallan en este partido de la Matanza á ochenta pesos cada uno, y los segundos que existen en el hueco de los Olivos en la cantidad de tres mil pesos de igual moneda. Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que suscribe. Buenos Aires, Octubre 29 de 1852.

Adolfo Saldías
o30—6p Escribano Público y de Número.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Barrionuevo heredero en la testamentaria de D. Joaquin Barrionuevo y Da. Feliciana Gonzales, para que comparezca por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espresado á ejercer sus derechos en dicha testamentaria, por la oficina del Escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Adolfo Saldías.
o27 8p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por Sra. la Da. María Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o29—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecer para que en el término peratorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecer sigue D. Juan Milez, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.

Ignacio Caballero.
o19 15p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Gimenez para el Lúnes 8 del presente mes a las 12 del dia en el salon del Tribunal y con asistencia del Síndico del concurso. Lo que se hace saber á los acreedores con los documentos de crédito que corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1852.
n5 3p *Calleja.*

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la fábrica de cerveza sita en la plaza del retiro, casa del Señor Azcuénaga.

El Martes 9 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha fábrica, como pertenecientes á la testamentaria de Doña María Wirtemberg, á saber: Un tacho de fierro grande en la máquina, 1 bomba de cobre de 7 varas de largo completa, 10 medias sinchas de fierro para las calderas de la máquina, 1 molinete de fierro con un tarro de fierro que sigue á otro de madera de la misma máquina, 2 tablados de 7 varas de largo y 5½ de ancho forrado con lata, 1 idem de 5 varas de largo y 4 de ancho, 2 mesas redondas de madera del Brasil, 1 caja de fierro, 3 mesas de pino, 3 taburetes de madera, en carro de 4 ruedas, 1 idem de 2 ruedas, 5 tinas, 18 pipones y 18 pipas 5 medias idem y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De carruajes.

En el corralon del Sr. D. Eustaquio Diaz Velez, calle de Representantes núm. 12[?].

Interesante á los que concurran á las próximas carreras estrangeras.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes carruajes fabricados en Londres, recibidos por el último buque que consiste de:

1 caleza de dos ruedas para 4 personas para 1 ó 2 caballos, otra idem idem de 1 caballo, 3 tilburier de telegrafo de última moda, 3 volantas de dos ruedas, todas con hejes de patente y de briella.

Al mismo tiempo de otra pertenencia, se rematarán varias volantas y carretones de 4 ruedas norte americanos superiores y algunos juegos de guarniciones inglesas para pilburis &a &a.

Tambien se rematarán 4 caballos mauzon y maestros de volanta de buena marcha y presencia.

POR LOS MISMOS

Calle la Defensa, N.° 14.

De efectos.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos como tambien los restos de una tienda que consisten de:

Pañuelos blancos de hilo, idem de algodon pintados de manos, idem de rebozo, medias, bramantes, lienzos, zarazas anchas y angostas, muselinas casimires, géneros de pantalon, generos de chaleco, sombreros blancos, cinta de hilera, canastitas, panas, fresadas, chalecitos, género de cuadritos de pantalon, pañuelos de seda, ponchos ingleses, camisas, cotines, platillas, calzoncillos, merinos y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De tres cuartos de tierra situados en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta del Sr. Holemberg ó Pólvora de Cueli.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura dichos cuartos de tierra; el primero forma esquina con casita y pozo de balde, muy á propósito para casa de trato.

NOTA.—Se verificará en la calle La Defensa n. 14.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, como pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del país, porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará en el número siguiente—

2 sofaes de caoba asiente de crin, 2 cómas de caoba, 3 pares mesas de arrimo, lavatorios, cuadros, relojes de bolsillo, idem de sobre mesa, candeleros, dulceras, fanales, espejos, sillas de esterilla, idem de madera, lámparas, escopetas, mecheros, candeleros, varias alhajas, capas, mesas de varios tamaños y otros muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

Por Federico Silva.

En la casa calle de Tucuman entre las calles del Perú y Maypú.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por ausentarse su dueño del pais, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles y flamantes que adornan dicha casa consistiendo en:

12 sillas ricas de caoba asiento de crin, 1 sofá elastico idem idm, 2 mesas de consol con piedra, 1 hermoso sillon, forrado de terciopelo, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 piano, horizontal, 1 reloj y muchos adornos de sala, saliveras, 1 rica cama francesa vestida completamente á mas de su cortinado, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio con piedra y útiles de porcelana, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 cómoda y tocador, 1 sillon de esterilla, 2 mesas de luz, 1 idem fina redonda, 1 alacena con cristales, loza cubiertos, 1 ropero de pino, alfombras de sala y 2 piezas mas esteras de esparto, 2 mesas de pino, perchas, tinas de baño, canastos para ropa, bateria de cosina y otros muchos adornos y objetos que se manifestaran en el dia del remate.

Al mismo tiempo.

Una volanta ó sea tilburi con su caballo correspondiente.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas,

Calle de Lima y Venezuela núm. 264.

El Lúnes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á quien mas diere, todo el surtido de dicho almacen, consistiendo en:

Un variado surtido de bebidas, como vino carlon en pipas, idem en cuarterolas seco, idem dulce en idem, caña en pipas, ginebra en damajuanas, aguardiente fuerte, vinagre, licores de varias clases embotellados, idem en medias botellas, aceite en botijuelas, azucar blanca, idem terciada, yerba paraguaya, idem de Parnaguá, idem misionera, arroz de la Carolina, almidon de trigo, sardinas en aceite, tarros encurtidos, pasas de uva, tabaco de oja, idem negro, idem picado, papel de estraza, idem blanco, mostaza en tarros, pitos descarozados, cigarros de oja, mandioca, porcion de loza, platos, palanganas, tazas, botellas de cristal, vasos de idem, jarros de idem dorados, velas, grasa, carbon, leña, medidas, balanzas, vidrieras, cascos vacios y demas que se manifestará en el acto del remate.

POR EL MISMO

Mercaderías francesas.

En la casa de comer de los Sr. Coqueteau y Danthonay, calle de Representantes n. 119.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio un variadísimo surtido de efectos para tienda recientemente introducidas por los buques Moliere, Berta y Laure, de lo que damos una parte del pormenor por ser este muy estenso y consiste en:

Pañuelería seda de diferentes clases, chales idem idem, id. de espumilla, idem de bareje, idem tucumano, idem de Napoleon, pañuelos de barejes ricos, pañuelos de gasilla con blondas, idem para manos ricos, cortes de vestidos escoceses de seda, idem tornasoles floreadas, idem de bareje, idem id. con bolados bordados, idem idem lisas, idem idem de percales bajaderi, corvatas de raso negro, idem de pequin negro y de colores, un surtido corvatas ricas de colores para la estacion, manteletas idem idem, casimires de colores, idem negro, paño azul, idem verde, chalecos de cotonia en cortes, idem de seda, zarazas francesas lindos gustos, yaconas, idem idem para colchas, idem idem sombrillas ricas, paltós para la estacion, idem de casimir, y tantos otros artículos ricos y de gusto que como se dice no puede anunciarse por su estencion.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa No. 147.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y con diciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

50 tercios yerba paraguaya superior, 100 idem idem Parnaguá marcas superiores, 40 petacas tabaco paraguayo, 50 rollos tabaco negro superior, 20 cascos vinagre doble francés, 25 sacos descarozado, 50 cajones almidon, 50 idem té perla superior, 100 idem idem hizon, 10 hermosos tinajones, terralla surtida, agrio de naranja, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En el depósito de la Aduana.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Sr. Consul Sardo y por cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos que forman parte del cargamento del bergantin sardo ANIVAL.

7 pipas aseite con averia, 4 cuarterolas idem idem, 24 sacos algarroba,

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes núm. 197.

El Lúnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que ausentarse su dueño, todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

Un piano de caoba de buenas voces, 2 mesas de consol con piedra, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 silla de caoba con amaca asiento de crin, 12 idem idem asiento de esterilla, 1 mesa redonda de caoba, 2 bancos de caoba para los piés, 1 silla para piano, 2 lámparas, 2 pares floreros, 1 alfombra de zing, 1 almoadon de sofá, 6 carpetitas, 1 cuja de caoba con colgadura, 2 colchones, almohadones forrados en darrazco caña y colcha de lo mismo, 1 hermoso ropero de caoba, 1 mesita de noche con piedra mármol, 1 lavatorio de caoba con piedra, 1 videt de caoba, 1 alfombra de tripe risado, 2 marquesas de cedro, 1 mesa chica, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 13 sillas de madera Norte-Americana, 1 estera de color, 1 farol de patio, 1 escalera, 1 silla de montar, 4 lamparitas, 1 mesa para cocina, bateria de cocina y otra porcion de útiles de casa.

Una hermosa cómoda necesario de caoba, 1 idem de caoba, 1 sofá de cerda, 1 idem de vestirse, 1 rinconera de caoba, 1 hermoso estante perchera de nogal, 2 mesitas para naypes, 2 pares espejos de sala.

TEATRO DE LA VICTORIA.

16.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Domingo 7 de Noviembre de 1852.

CAPULETI E MONTECHI.

A las 8½.

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION VARIADA.

El Domingo 7 de Noviembre de 1852.

De física, mecánica, baile de cuerda y grandes cuadros plásticos por la Compañía Lippolis y Henault.

El Señor Lippolis profesor de física y mecánica grato á la brillante acogida con que el ilustre Pueblo Argentino ha favorecido sus débiles tareas, le ofrece por segunda vez la funcion mas selecta que elegirse puede en estas clases de espectáculos, á saber:

PRIMERA PARTE.

1.° El Pasage Veloz.—2.° El Vadil del Pastor Filósofo.—3.° La Urna mágica.—4.° El Vidrio Elástico.—5.° La Cocina Pocomana.—6.° La Caja de Nemur ó el Sombrero Eterno.

SEGUNDA PARTE.

Gran baile en la cuerda tirante.

1.° Mr. Eugenio egecutará un nuevo y difícil trabajo sin balanza.—2.° Madama Henault bailará un difícil paso concluyendo con la peligrosa cena, comiendo y bebiendo sentada á la mesa sobre la cuerda rodeada de fuegos artificiales.—3.° La Polka por Mr. Eugenio y su esposa, bajando hasta la platea, y subiendo del mismo modo por las cuerdas.

TERCERA Y ULTIMA PARTE.

Grandes y nuevos cuadros plásticos.

1.° El Bautismo de Teófilo.—2.° El Griego y el Bajá.—3.° Neron Emperador Romano aterrado por la sombra de la madre.—4.° Jesus castigado por los judíos.—5.° La Corona de espinas.—6.° Jesus crucificado.—7.° El descendimiento de la cruz copiado del gran cuadro de Rafael Urbino.—8.° Y último á ruegos y á pedido de varios Señores le Resurreccion de Jesucristo.

Pueblo Argentino. Tal es la funcion que hoy presentamos. Si ella merece vuestra aprobacion, nuestros deseos quedarán altamente satisfechos.

A las ocho.

AVISOS NUEVOS.

Guardia Nacional de Infantería

Desde esta fecha quedan suspendidos los ejercicios doctrinales del Regimiento hasta segunda órden—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1852.

Albariño.

✠

D. Julian Augusto Vivar á nombre de su Sra. madre Da. Brígida Araujo de Vivar, D. Julian Diaz de Vivar, esposa, padre, hijos, hermanos y demas deudos del finado D. Justo Diaz de Vivar (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado se hará en la iglesia del arcangel San Miguel el Lúnes 9 á las 10 de la mañana; á cuyo favor les quedarán reconocidos.

Los Señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir de sobre pelliz al oficio, recibirán el estipendio de 25 pesos.
n6—2p

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á todos los acreedores del prófugo José M. Arroque; que deberán asistir en el Tribunal á Junta General el Miércoles 10 del corriente á las doce del dia, bajo la presidencia del Señor Teniente de Consul 2.° D. Francisco B. Madero. Y se avisa á los acreedores del dicho Arroque para que se presenten á la reunion con los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponda—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
n6 3p Escribano primero del Consulado.

nedme, añadió estendiendo los brazos: acercaos pronto, pues siento aflojarse todos mis músculos, y voy á caer del caballo.

El criado habia visto el movimiento de su amo al mismo tiempo que recibia su órden. Acercóse con presteza, recibió al conde en sus brazos, y como no se hallaban bastante lejos de la casa para que los criados, que habian permanecido en el umbral viendo marchar al conde de la Fere, no distinguiesen aquel desórden en la marcha, por lo comun tan arreglada de su amo, el ayuda de cámara llamó á sus camaradas con ademanes y voces. Entonces todos acudieron solícitos.

Apenas dió Athos algunos pasos para volver á su casa, se sintió mejor. Parecióle que recobraba su vigor, y pensó en volver á Blois. Hizo dar media vuelta á su caballo, pero al primer movimiento de éste, volvió á caer en aquel estado de entorpecimiento y de angustia.

—Vamos, murmuró, seguramente alguien quiere que yo permanezca en mi casa.

Acercándosele sus criados, le bajaron del caballo, y le trasportaron todos á su casa.

Muy luego estuvo preparada la alcoba, y le acostaron en su cama.

—Tened presente, les dijo, disponiéndose á dormir, que hoy mismo aguardo cartas de Africa.

—El hijo de Blaisois ha montado á caballo para ganar una hora sobre el correo de Blois, respondió el ayuda de cámara.

—Gracias, respondió Athos, con su sonrisa de bondad.

El conde se durmió, y su sueño agitado se asemejaba á un padecimiento. El que se quedó cuidándole notó que por diferentes veces sus facciones pintaban la espresion de un tormento interior. Quizá soñaba Athos.

Asi se paso el dia. El hijo de Blaisois volvió; pero el correo no habia traido noticias de Africa. El conde calculaba con desesperacion los minutos, y se estremecia cada vez que esos minutos formaban una hora. Asaltóle una vez la idea de que le hubiesen olvidado allá, y esa idea le costó un dolor en el corazon.

Nadie esperaba en la casa que el correo llegase, pues hacia mucho tiempo que habia pasado la hora. Cuatro veces habia reiterado su viage el espreso enviado á Blois, y nada habia llegado para el conde.

Athos sabia que aquel correo no venia mas que una vez por semana, y de consiguiente su falta era un retraso de ocho dias mortales. Con esta dolorosa persuasion principió la noche.

Todas cuantas sombrías suposiciones puede añadir un hombre enfermo y angustiado por el dolor á probabilidades ya bien tristes, las aglomeró Athos durante las primeras horas de aquella noche fatal.

Asaltóle la calentura y le invadió el pecho, en donde prendió muy pronto el fuego, segun la espresion del médico que habian hecho venir de Blois en el último viage del hijo de Blaisois.

No tardó en subírsele á la cabeza. El médico practicó sucesivamente dos sangrías que lo despejaron, pero debilitando al enfermo y no dejándole fuerza de accion mas que en el cerebro.

Sin embargo, aquella temible calentura cedió, y despues de asediar con

un señor nobilísimo, comparado con aquellas noblezas que improvisaba el rey al tocar con su cetro, jóven y fecundo, los trozos secos de los árboles heráldicos de la provincia.

Decimos, pues, que Athos era amado y respetado. El médico no pudo sufrir el espectáculo de ver llorar á sus criados y agruparse los pobres del canton, á quienes Athos daba la vida y el consuelo con sus buenas palabras y sus limosnas. Examinó, pues, desde el fondo de su escondite la marcha de aquel mal misterioso, que acababa mas y mas de dia en dia á un hombre poco antes lleno de vida y de deseo de vivir.

Notó en las megillas de Athos la púrpura de la fiebre que se enciende y alimenta, fiebre lenta, desapiadada, nacida en el pliegue del corazon, y que oculta tras este baluarte, y creciendo con el sufrimiento produce la causa y efecto á la vez de una situacion peligrosa.

El conde no hablaba á nadie ni aun consigo mismo. Su pensamiento temia el ruido, y llegaba á ese grado de sobre escitacion próximo al éxtasis. El hombre absorto ya en estos términos cuando no pertenece todavía á Dios, tampoco ya pertenece á la tierra.

El doctor permaneció estudiando por muchas horas aquella dolorosa lucha de la voluntad contra un poder superior. Asustóse de ver aquellos ojos siempre fijos, clavados siempre en su objeto invisible, y de ver latir con un movimiento igual aquel corazon cuyas oscilaciones no venia á alterar ningun suspiro: á veces lo agudo del dolor forma la esperanza del médico.

Trascurrió asi medio dia. El doctor tomó su partido como hombre resuelto y de energía, y saliendo repentinamente de su retiro, se acercó á Athos, que no manifestó mayor sorpresa que si nada hubiese comprendido de aquella aparicion.

—Perdonad, señor conde, dijo el doctor aproximándose al enfermo con los brazos abiertos, pero tengo que haceros una reconvencion y vais á oirme.

Y se sentó á la cabecera de Athos, que con gran trabajo logró volver en sí de su distraccion.

—¿Qué hay, doctor? preguntó el conde despues de un rato de silencio.

—Vemos que estais enfermo y no tratais de poneros en cura.

—¡Yo enfermo! dijo Athos sonriéndose.

—Fiebre, consuncion, debilidad, acabamiento, señor conde.

—Debilidad tal vez, respondió Athos: no me levanto.

—Vamos, vamos, señor conde, á un lado subterfugios, vos sois un buen cristiano.

—Tal creo, amigo mio.

—¿Y seriais capaz de daros la muerte?

—Nunca, doctor.

—Pues bien, caballero, caminais á ella á pasos agigantados: permanecer asi seria un suicidio: ¡curaos, conde, curaos!

—¿Y de qué? primero es preciso buscar el mal, y yo nunca me he sentido tan bueno, nunca me ha parecido el cielo tan hermoso, ni he amado nunca mas mis flores.

—Teneis un pesar secreto.

—¿Secreto....? No: la ausencia de mi hijo es todo mi mal y no lo oculto.

—Señor conde, vuestro hijo vive,

Se ofrece un cochero italiano con buenas recomendaciones y bien inteligente en el arte; calle la Merced núm. 175 darán razon. n5—3p

SE VENDE una casa con 4 piezas, y los útiles del pulperia existentes, en la calle Córdoba esquina á la del Paraná: para tratar ocurran allí mismo. n5—10p

AMA DE LECHE para estar en su casa se ofrece una vasca jóven y sana que dará buenos informes: vive calle Independencia frente al núm. 282. n5 3p

SUBSCRIPCION á la Biblioteca de Autores españoles. Acaba de recibirse y está pronto para entregarse á los suscritores el tomo 152 que contiene las obras escogidas del P. José Francisco de Isla, con una noticia de su vida y escritos por D. Pedro Felipe Monlau, seguida de las cartas familiares del mismo. Continúa abierta la subscripcion en la Libreria del Plata, calle San Martin No. 24. n5 5p

MUCAMA En la calle de Chacabuco núm 63, al lado del Restaurans francés, se necesita una para el servicio interior, de buena conducta, prefiriéndose extrangera. n5—3p.

MUCAMO y cochero—Se necesita en la calle de la Victoria No. 216.

SE NECESITA un mozo inteligente para billar y otro para la cocina; por una y otra cosa ocúrrase calle la Defensa No. 201, fonda de la Nueva Italia. n5 3p

DEPENDIENTE en la calle de la Piedad núm. 172, se precisa un jóven de 16 á 18 años, para un negocio de almacen en la campaña; trayendo buenos informes de su conducta será admitido, sea hijo del país ó estrangero. o5—6p

SE NECESITA un oficial de bota fina punteada en la calle de Federacion núm. 401. n5—3p

SE DESEA comprar un carro de cajon con un par de caballos en la calle de a Victoria núm. 244 ó 248, encontrarán con quien tratar. n5—3p

Fábrica de Billares del
SEÑOR LEOPOLD.
Calle de Cuyo esquina de la Plaza Nueva Número 219.

En dicha fábrica bastante conocida en el período de cuatro años, por la bondad y solidez de sus obras, se venden algunos billares de toda dimencion de madera de roble y fresno de Norte-América, á precios muy equitativos, y á plazos sobre fianza: ademas el Sr. Leopold responde claramente un año de la solidez de su trabajo y de la calidad de la guarnicion. Se venden tambien los útiles que son: tas para los palos, tacos, bolas para treinta y una, paño &a. &a., á precios acomodados y se hacen todas reparaciones no cobrando nada hasta que sean reconocidas buenas. o29 30p

AVISOS DE LA RECOLETA.

Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Vila y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por este á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia a fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

OTRO

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

OTRO.

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arrotea, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Osorgado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Conde, en su escribanía; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Boado en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta. n5—3p

EN LA CALLE de Chacabuco No. 63, a el lado del Restaurans francés, continúan dándose comidas para establecimientos y casas particulares con la abundancia y aseo que acredita dicho establecimiento. En la misma casa se sirven almuerzos y comidas á los precios siguientes: Almuerzo solo 120$ al mes pagaderos anticipados, comida solo 20$ al mes, idem idem, almuerzo y comida 200$ al mes, idem idem. Tambien se admiten huéspedes á precios convencionales. n4—3p

El Sr. Pedro Cruz y Diez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú núm. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. n4 25p

Se vende un terreno con lo edificado en él, compuesto de una manzana entera que hace frente á la calle Federacion calle por medio con el S. Rebollo, y sus fondos á la calle Victoria: es un local propio para un gran negocio por su inmediacion al mercado del oeste, y queda entre los demas mercados: el que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 154 que encontrará con quien tratar desde las 9 de la mañana hasta las 11 y de las 2½ de la tarde hasta las 5½ n4—3p.

Se alquilan dos piezas en la calle de Representantes núm. 21, (adentro en los altos): en la misma casa encontrarán con quien tratar. n4—4p

Un caballo lindo y manso para paseo, se compra en la casa calle San Francisco núm. 71. n4—3p

Aviso.—Se precisa una persona inteligente para el cuidado de una quinta en la campaña á poca distancia de la ciudad: para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 28. n4—3p

Se vende la casa esquina calle de la Federacion núm. 253, tiene 18 varas á dicha calle, y 64 á la de la Libertad: el que se interese puede verse con el encargado calle de Venezuela n. 306. n4—15p

Se vende una casa en la calle Santo Domingo núm. 191, edificada en medio cuarto de tierra de frente y fondo completo, con siete piezas y demas oficinas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n4—3p

SE VENDEN

200 cuarterolas vacias, arqueadas de fierro como para llenar de cualquier líquido. Calle de la Victoria número 278. n4—3p

EN SAN Fernando de Buena vista, en el puerto nuevo frente al paseo, se vende un hermoso corralon cercado de material; y por el mismo dueño, en el mismo parage, otro terreno en la misma boca del rio; las personas que se interesen en los terrenos no dejarán de tratar lo mismo que por los efectos que hay en la misma casa, de maderas y embarcaciones de un hermoso local para hacer negocio; el dueño lo vende por tener que retirarse á la ciudad; en el corralon indicado encontrarán con quien tratar. n4—3p

PEON PARA UNA LICORERIA.

Se necesita uno en la calle de Suipacha frente al núm. 295. n4 3p

SE NECESITA.

Un oficial de carpinteria para hacer ruedas de carros, entre la barraca de los Andes y D. Justo, calle de Balcarce N° 165. n4—3p

Venta de terreno para ovejas.—En el partido de la Exaltacion de la Cruz se venden mil varas de terreno, con una legua de fondo poco mas ó menos lindero con los terrenos que fueron de Goya, hay pertenecientes á D. Patricio Pin. Los que deseen adquirir este hermoso campo pueden ocurrir á Doña Silveria Castro en dicho partido. n4—3p

PEONES.

Se necesitan para un establecimiento cercano á la ciudad. Se dará mantencion y buen sueldo; ocúrrase al número 236 calle de la Victoria. n4—3p.

Abiso Escualdaner.

Heldluden igandian hasiric Meza hamar orenetan eta bezperacarratsaldeco 2etan izanen dira San Franciscoco Elizan. Confrarioan nahi dutence fartelier izan, presenta bite bere icenen emaiten heldu diren bi igandetan San Franciscon. n4—3p

SE VENDE una casa sita en uno de los mejores barrios para cualquier negocio, hace esquina, tiene comodidad para una familia ó cualquier otra cosa que al comprador le convenga disponer de ella, y ademas se le venderá el negocio que tiene, uno y otro será moderado su valor; en la calle de Lorea n. 195, darán razon. n4 3p

MEDICINA PURGANTE

Verdadera del Doctor Pagliano de Florencia. Se vende en la barberia calle de la Federacion número 226, de la botica del indio media cuadra para el campo, tambien en la barberia calle 25 de Mayo número 85. n4—3p

SE NECESITA

Un hombre de regular edad como para el servicio de portero, previniendo que es escusado se presente el que no ofrezca garantias de su buena conducta; en la calle San Francisco No. 122 encontrará con quien tratar. n4—3p

COCINERO.

Se necesita uno que sepa su obligacion. Calle de la Victoria número 89; será escusado se presente sin buenas recomendaciones. n4—3p

Desea encontrar colocacion de cochero, para cuidar una volanta, un hombre de honradez; podrá acreditar su buena conducta: el que lo precise ocurra á la calle de Tacuarí núm. 121. n4—3p

100 PS. se regalan, en la calle del General Lopez n. 265 á la persona que entregue la mitad de un papel de 500 ps., partido á lo largo, amarillo, tiene los números y se perdió el 2 del corriente. n4—5p

SE VENDE la cigarreria, sita en la calle de la Reconquista esquina con la plaza de la Victoria; tiene armazon, mostrador, y un surtido de cigarros, rapé, y todo lo demas correspondiente á este negocio; para tratar ocúrrase á dicha cigarreria. n4 3p

✠

El Lúnes próximo 8 del corriente, la venerable órden tercera de penitencia de Nuestra Señora de Mercedes, en su templo hace el aniversario general por sus hermanos difuntos. Se suplica á todos los fieles y muy particularmente á los individuos que pertenecen á esta corporacion, se les recomienda la asistencia á este acto religioso dirigido al bien de las almas de sus hermanos. El oficio fúnebre empezará á las 10 de la mañana del dia espresado.

En el mismo dia á las 8 tendrá lugar la comunion de regla. n4—3p

SE VENDE una casa con cuatro habitaciones, cocina, pozo de riego y algunos árboles frutales, edificada en un cuarto de tierra completo, sita en la calle de la Libertad al llegar á las cinco esquinas de la Recoleta, última casa sobre la izquierda. El que se interese por ella en la misma casa darán razon de su dueña. o27—10p

CAL de la Bajada del Paraná, se vende en el depósito calle de las Artes núm. 177, de San Nicolas una media cuadra para el retiro, por mayor y menor. o29—30p

SE VENDEN los útiles de una fábrica para la elaboracion de aceite para quemar. Su dueño se deshace de dicho establecimiento por haberse contraido á otro negocio y no poderlo atender. La casa es cómoda para el espresado negocio y el alquiler módico; el que quiera dedicarse á este negocio con un corto capital podrá tener una buena utilidad; para tratar ocúrrase á la calle del Perú N° 51½. n3—5p

SE ALQUILA la casa calle del Temple número 118 de las Catalinas cuadra y media para el campo, tiene doce habitaciones, tres patios grandes y quinta con jardin; el que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes N° 5. n2—10p

✠

La Hermandad del Señor del Perdon y Animas establecida en la Parroquia de San Nicolas dá principio á la novena de su instituto el Lúnes 1° de Noviembre, la misa con vigilia será á las 8 de la mañana, y la novena á las 5 de la tarde, con pláticas. La Junta de Gobierno de esta Hermandad recomienda encarecidamente y ruega á los hermanos su mayor asistencia á estos piadosos egercicios, como tambien á los demas que practica la Hermandad durante el año, de los cuales resulta, no solamente el descanso y alivio de las benditas almas de los que nos han precedido, y que satisfacen en el Purgatorio, sino tambien el espiritual provecho de los vivos. El dia 12 se hará el Aniversario por nuestros hermanos difuntos, cuya oracion fúnebre dirá el Sr. Canónigo Dr. D. Felipe Elortondo y Palacio. Dicho dia, tienen los Hermanos Comunion de Regla á las 7 de la mañana. n2—6p

Sanguijuelas Españolas.

Se venden á 3 pesos cada una, y tomando por cientos á 2 pesos, ocurriendo calle la Merced núm. 72, barberia frente al café de catalanes. n3—10p

MUCAMA Y UN MUCHACHO.

Se precisa en la calle de Corrientes número 284, para una casa de tres personas. n2—6p

BOTERIA DE EUGENIO DUFOUR.
Calle del Perú N.° 49.

Oficiales boteros de obra fina, se necesitan algunos en dicha boteria, y se les pagará buen sueldo. n2—8p

CERVEZA de Lóndres blanca y negra de diferentes marcas, se puede obtener en el muy conocido establecimiento al lado del templo inglés, calle Mayo N.° 66. n2—6p

A LAS SEÑORAS.

En la tienda del Globo Encarnado calle de la Victoria N° 47 se ha sacado manteletas de seda y tul ricas, vestidos de baile bordados mui ricos, gorras de seda para señora muy finas, pañuelos de crespon bordados, varios géneros de seda para vestidos de gusto, sombrillas de todas clases, un surtido de flores finas, adornos para el cuello de señora y niñas, tarlatanes bordados de gusto, todo á la última moda de Paris y á precios muy baratos; á mas vestidos de gasilla bordados. n2—6p

AMA DE LECHE Se necesita una, que de buenos informes. Calle de Santa Rosa N.° 176 en los altos. n2—5p

Se ha perdido [desde la plaza de Monserrat hasta la plaza Nueva] un libro del Mes de Maria, en pasta dorada, la persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle del Parque núm. 256, recibirá 20 pesos de gratificacion. En la misma casa se quiere arrendar una chacra que sea productiva: el que la tenga puede ocurrir de las 3 á las 5 de la tarde. n4—6p

Aviso del Ministerio de Hacienda.

Ocupándose activamente el Ministerio del arreglo de la deuda anterior al 3 de Febrero del presente año, á fin de conocer su importancia, y sabiendo que existen muchos documentos de créditos en poder de los interesados, y de los que no tiene conocimiento alguno la Contaduria, por no haberse aun presentado, se ordena á todos los acreedores, tanto de la ciudad, como de la campaña, los presenten en la Contaduria general para tomar razon de ellos, los primeros en el término de ocho dias, y los segundos en el de treinta dias contados desde la fecha, en la inteligencia que á los que fuesen omisos en ocurrir, les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1852. n. 3—15g.

PIEZAS PARA ALQUILAR.

Se ofrecen dos ó tres, en el primer patio de la casa número 173 de la calle de la Victoria, cerca del Teatro. n1—3p

COCINERO que sea inteligente, y que dé buenas recomendaciones, se necesita en la calle de San Francisco número 105. n1—5p

CORREO DE ULTRAMAR
Y MUSEO ILUSTRADO.

Las personas que deseen suscribirse á estos periódicos para el año entrante de 1853, se servirán ocurrir en la agencia, calle San Martin número 90; abierta desde las 3 hasta las 7 de la tarde. n1—15p

SE VENDE un terreno con edificio, compuesto de 16 varas de frente al norte y 12½ de fondo al sur, cuyas habitaciones se hallan en regular estado, sita en la plaza del Retiro, núms. 4, 6 y 8. La persona interesada puede ocurrir á la calle San Martin núm. 181 que encontrará con quien tratar. o2—10p

PARTERA Mme. Borel, partera aprobada por las academias de Paris y Buenos Ayres sigue egerciendo su profesion en la calle de Belgrano núm. 216, en los altos de la esquina de la Patria. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; así como asegura, estara "á toda hora" pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza, sus estensos conocimientos profesionales, acreditados por todos los facultativos con quienes se ha encontrado con frecuencia, en consultas unidos á la larga esperiencia adquirida en su arte, le permiten desempeñar con toda la perfeccion que moral y fisicamente exige su practica; así es que las personas que la ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. o29—10p

SE HA ESTRAVIADO

De la calle de la Piedad, de ocho á nueve de la noche, un caballo tordillo clinudo recien castrado. La persona que lo entregue en el Hotel de la Europa calle Mayo núm. 53 será gratificada. n2—6p

PIANOS. Se acaba de recibir un rico surtido de superior calidad, tanto por su construccion como exelentes voces.

H. Henckelmann.

Fabricante y compositor de pianos, calle de la Federacion N.° 198. n4—6p

QUINTERO Se necesita un hombre para atender á una quinta en las inmediaciones de la ciudad. Ocúrrase á esta imprenta. n4—5p

SE ALQUILAN dos casas quintas en el pueblo de Flores, una con ocho piezas habitables como para una familia numerosa, las habitaciones son adecuadas y cómodas, conteniendo un jardin al frente de las habitaciones, parrales y árboles de buenas frutas, toda cercada de pared. La otra casa es mas chica y bastante cómoda; se alquila con la quinta ó sin ella. Están situadas dichas casas quintas una cuadra al oeste, y otra al sud de la Iglesia de Flores; quien se interese por alguna de ellas se servirá ocurrir á la calle de Cangallo núm. 366, de las 11 de la mañana adelante. n4—5p

UN CARRO con caballos, el que tenga uno en buen uso y quiera venderlo, ocurra á el núm. 96, calle de la Victoria Merceria de dos puertas. n3—5p

SE NECESITAN dos ó mas peones para el trabajo de una casa quinta, como tambien un cocinero ó cocinera, para una familia, en la calle de Balcarce frente al núm. 168. n3—5p

Vistas de la Ciudad de Buenos Aires al Electrotipo.

Los profesores Carlos D. Fredricks acaban de sacar en láminas grandes una coleccion de vistas de esta capital tomadas de los puntos mas favorables, y las únicas que hasta ahora se hayan sacado por este lindo sistema. Convidan al público para que venga á juzgar de ellos, y advierten que á precios moderados pueden disponer de algunas. Los que se interesen por ellas harán bien de aprovechar de esta ocasion cuanto antes. Calle de la Piedad núm. 98, único establecimiento al Electrotypo en esta ciudad. o29—15p

ELEGANCIA ECONOMIA Y SOLIDES.

En la Recoba Nueva N.° 64 se ha recibido un nuevo surtido de ropa de niños desde 3 hasta 12 años, consistiendo de sacos, paletós y blusas de paño, casimir y merino, el corte es el mas moderno y se venderá mucho mas barato que se puede hacer en el país. Tambien hay un surtido para hombres compuesto de frac y levitas francesas á 220 $ paletós de casimir y merino á 160 y 180 $, pantalones á 65 y 100 $, chalecos de raso negro, paño y cotonia desde 45 hasta 65 $, y otra porcion de artículos de ropa que se venderán por una tercera parte menos que se puede hacer en el país, siendo todo esto de los mejores materiales y buen trabajo. o29—6p.

SE COMPRAN y venden, casas, quintas, chacras y terrenos; se desea comprar una Estancia prefiriendose al Sur; se vende un rico Tilbari, y se compra un caballo manso para Volanta; para tratar por la mañana de nueve á doce, y á la tarde de tres á cinco, calle de Tucuman núm. 208. o27—8p

SE VENDE una hermosa casa de campo en San Fernando, en una de las mejores vistas de aquel pueblo y en una de las barrancas mas altas, posesion hermosa para recreo y negocio, pues se compone de tres cuadras de terreno; el edificio es nuevo. Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 256 o27—8p

Casa—Se vende una en la calle Corrientes n. 299, con 17 varas de frente, dos estensos patios, todo bajo de pared, tiene 4 piezas, pozo de balde y preciso, en la última cantidad de 18,500 pesos; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n2—5p.

SILLAS norte americanas legítimas de Baltimore, asiento de pople, las únicas que hay en el pueblo; hay armadas y en ajonadas aproposito para conducir al interior, se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis calle Santa Clara n. 49. n4 6p

SE PRECISA una cocinera. Para tratar ocurran a la calle la Defensa núm. 15. n2—5p

SE ALQUILA la esquina frente al Colegio, calle Santa Clara y Santa Rosa, en la Recoba Nueva núm. 84 darán razon. n3—5p

ESTUDIO de abogado, del Dr. D. Francisco Pico, establecido en la calle de la Merced núm. 123. n3—8p

SE VENDE la barca *Potosina*, buque de 380 toneladas, todo de roble, forrado y clavado en cobre, con un inventario completo y pronto para hacer viage á cualquier destino de Europa. Este buque lo vende su dueño por no poder atenderlo, es nuevo y muy velero, acaba de descargar de su viage de Pernambuco; para mas informes ocurran á la calle de la Federacion núm. 256. o27—8p

SE VENDE un hermoso terreno con frente, edificado de 28 varas de frente y 76 de fondo, entre las calles de la Victoria y Potosí, en las inmediaciones del Hueco de los Olivos: se dará por un precio módico. Ocurran á la calle de la Federacion n. 256. o27—8p

Maestra de Baile.

La Señora Doña Eugenia Landelle, artista del Teatro de la ópera de Paris, ofrece sus servicios á las señoras que gusten ocuparla en la calidad de *maestra de baile*. Se compromete perfeccionar sus alumnas en muy corto tiempo, en este arte gracioso, ocurriendo á las casas de las familias que la soliciten ó en su propia casa donde tiene abierta una academia de baile para señoritas. Tambien se ofrece á dar lecciones de frances á las señoras que ya tengan algunos principios de este idioma. Se la encontrará para tratar en la calle del Perú N° 200, desde las 10 hasta la una. o28—10p

A LOS Sangradores, se acaba de recibir una partida de Sanguijuelas Hamburguesas que se venderán por mayor y menor á precios módicos, ocúrran á la calle de Belgrano núm. 209. o27—12p

IDIOMA FRANCES.

En 60 lecciones, repeticiones para los cursos latin y frances de la Universidad, por un profesor de la Universidad de Paris; 126, calle de la Merced. o27—10p

EN LA armeria de P. Sausat, calle de Santa Clara núm. 117, se ha recibido pistolas de 5 y 6 tiros finas, tambien un surtido de varias otras clases de pistolas, á 55 y á 60 pesos el par. o27—8p

Departamento de Vacuna.

El que subscribe Administrador de la casa auxiliar al Norte, avisa al Público haber conmutado la vacunacion que tendrá lugar los Jueves á las doce del dia, en las cuatro de la tarde del mismo, calle de las Artes núm. 64.

n2—5g. *Gil José Mendez.*

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

EL QUE suscribe debiendo ausentarse por un corto tiempo del pais, avisa al público y al comercio en particular, que quedan encargados de mis casas de negocio, y como apoderados generales representando á mi persona los Sres. D. Manuel Arrotea y D. Francisco Posas, lo que aviso al comercio para su inteligencia. o27—8p.

Paladio Sanglas.

SE vende un negocio de almacen en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el campo, casa esquina sobre la izquierda; por no poderla atender el dueño por su enfermedad. o29—10p

Maestro confitero—Se necesita uno que sepa desempeñar su obligacion en la confiteria de la Libertad calle de la Defensa núm. 42. o29—10p

SE VENDE un carreton de muy fuerte construccion con llantas y eje de fierro propio para la campaña ú otro negocio se dará por un precio muy moderado, ocúrrase á la calle de Salta núm. 33, para tratar. o29—10p

UN JOVEN que habla el frances y un poco el castellano, desea emplearse en tenedor de libros ó en algun almacen por mayor; quien dará las mejores garantias de su conducta, quien lo necesite puede dejar una carta con las iniciales M. G. en la peluqueria de la Victoria calle del mismo nombre n. 33½. o27 8p

SE NECESITA una casa chica que no diste demasiado del centro para una corta familia estrangera; el que la tenga y quiera alquilarla puede pasar por la calle de Belgrano núm. 18. o27—8p

EN LA calle Comercio, se vende una casa de 10 varas de frente y cincuenta de fondo, tiene siete piezas á la moderna, los fondos todos están cercados de pared: para tratar vease en la calle la Defensa núm 272. o30—10p

SIRVIENTE y cocinero, se precisa uno en la calle de Chacabuco núm. 254. o29—6p

A los Guardias Nacionales.
Levitas á 150 pesos.

Se hacen en la sastreria Argentina calle de la Victoria núm. 100, habiendo sido aprobado el modelo presentado: los Nacionales que gusten hacerse levita de uniforme de paño fino por ínfimo precio de 150 ps., pueden dirijirse á la mencionada sastreria, pues su dueño se lisonjea agradar á los Sres. que se dignen honrarle con sus órdenes. o28—10p

A LOS PASAGEROS.—El capitan de la barca sarda "ROMA", estando próxima á darse á la vela, avisa á todos los pasageros que vinieron en dicho buque y que todavia no han satisfecho su pasage, ocurran á verificarlo, pues de lo contrario se presentará á las fianzas en Génova. Puede tambien admitir algunos pasageros para Génova para los que tiene exelentes comodidades; ocúrrase á la fonda del Globo ó á sus consignatarios

José Negrotto y Ca.
o28—10p Calle de Representantes núm. 226.

SE DESEA alquilar ó comprar una casa central para una corta familia ó tambien un terreno central para edificar; para tratar ocúrrase calle Balcarce frente al núm. 13. n3—6p

es robusto, y tiene todo el porvenir de las personas de su mérito y de su estirpe: vivid para él....

—Pero si yo vivo, doctor: ¡oh! estad tranquilo, añadió sonriéndose con melancolía: en tanto que Raoul viva, no podrá ignorarse, porque mientras él viva yo viviré.

—¿Qué estais diciendo?

—Una cosa muy sencilla. En este momento, dijo, suspendida por mí la órden, seria empresa superior á mis fuerzas hacer una vida disipada, indiferente cuando no tengo á mi lado á Raoul, supongo que no exigirais que una lámpara arda, cuando no se la ha aplicado la llama, de consiguiente no me pidais que viva en el ruido y la claridad. Yo vegeto, me dispongo y aguardo. Mirad, doctor, recordad esos soldados que hemos visto juntos tantas veces en el puerto, en donde esperaban que los embarcasen, recostados con indolencia y con un pie en un elemento y otro en el otro, ni se hallaban en el punto adonde el mar iba á llevarlos, ni en el sitio en que la tierra iba á perderlos, sino con los bagages preparados, el ánimo atento, y las miradas fijas, aguardaban. Lo repito, esta palabra es la que pinta mi vida presente. Recostado, como aquellos soldados, y con el oido atento á los rumores que llegan hasta mí, quiero estar dispuesto á marchar á la primera llamada. ¿Quién me hará esa llamada? ¿La vida ó la muerte? ¿Dios ó Raoul? Tengo preparado mi bagage, mi ánimo dispuesto y aguardo la señal.... Aguardando estoy, doctor.

El doctor conocia el temple de aquella alma y la solidez de aquel cuerpo: reflexionó un momento, comprendió que las palabras eran inútiles y los remedios absurdos, y se marchó encargando á los criados de Athos que no le abandonasen un momento.

Athos, despues de marcharse el doctor, no manifestó enojo ni cólera de que le hubiesen incomodado; ni aun recomendó siquiera que le entregaran inmediatamente las cartas que llegasen, pues sabia que cualquier distraccion que se le proporcionase era una alegría, una esperanza, que sus criados le habrian procurado á costa de su misma sangre.

Rara vez llegaba á conciliar el sueño. Athos, á fuerza de pensar, se abismaba por algunas horas, cuando mas en una distraccion mas profunda y confusa que otros habian llamado una pesadilla. El reposo momentáneo que aquel olvido daba al cuerpo fatigaba el alma, porque Athos vivia doblemente en aquellas peregrinaciones de su inteligencia. Una noche soñó que Raoul se estaba vistiendo en una tienda para ir á una espedicion mandada por el duque de Beaufort en persona. El jóven estaba triste, se ajustaba lentamente su coraza, y se ceñia lentamente la espada.

—¿Qué teneis? le preguntó su padre con ternura.

—Lo que me aflige es la muerte de nuestro buen amigo Porthos, respondió Raoul: yo sufro desde aquí el dolor que vos sentireis allá.

Y la vision desapareció con el sueño de Athos.

Al amanecer entró un criado en el cuarto de su amo, y le entregó una carta que venia de España.

—Es letra de Aramis, pensó el conde.

Y leyó la carta.

—¡Porthos ha muerto! esclamó, despues de recorrer las primeras lí-

neas. ¡Oh, Raoul! ¡Raoul! gracias: veo que cumples tu promesa avisándome.

Y Athos acometido de un sudor mortal se desmayó en su cama sin otra causa que su debilidad.

CAPÍTULO XXI.

Vision de Athos.

Luego que cesó aquel desmayo de Athos, avergonzado casi el conde de haber sucumbido ante aquel suceso sobrenatural, se vistió y pidió un caballo, resuelto á marchar á Blois para anudar correspondencias mas seguras, ya fuese con Africa, ó con Artagnan ó Aramis.

En efecto, aquella carta de Aramis informaba al conde de la Fere del mal éxito de la espedicion de Belle-Isle, y le daba sobre la muerte de Porthos bastantes pormenores para que el corazon tan tierno y cariñoso de Athos se conmoviese hasta en sus fibras mas recónditas.

Athos quiso en su consecuencia hacer á su amigo Porthos una última visita, y para tributar este honor á su antiguo compañero de armas, pensaba avisar á Artagnan, inducirle á emprender el penoso viage de Belle-Isle, llevar á cabo en su compañía aquella triste peregrinacion al sepulcro del gigante, á quien tanto habia amado, y regresar despues á su casa para obedecer á aquella secreta influencia que le conducia á la eternidad por tan misteriosos caminos.

Pero apenas los criados, gozosos, habian vestido á su amo, á quien veian con placer prepararse para un viage que debia disipar su melancolía; apenas habia sido ensillado y conducido á la puerta el caballo mas dócil de la cuadra, el padre de Raoul sintió que la cabeza se le trastornaba, las piernas le flaqueaban, y comprendió que no le era posible dar un paso mas.

Pidió que le llevasen al sol, y le trasportaron á su banco de musgo, en donde pasó una hora larga antes de recobrar sus ánimos.

No habia cosa mas natural que aquella debilidad despues del reposo inerte de los últimos dias. Athos tomó una taza de caldo para recobrar fuerzas, y empapó sus lábios secos en un vaso lleno de vino que mas le agradaba; aquel añejo vino de Anjou, mencionado por el buen Porthos en su admirable testamento.

Confortado Athos, y con el ánimo mas libre, se hizo traer su caballo: pero necesitó la ayuda de sus criados para montar con no poco trabajo.

No habia caminado cien pasos, cuando al llegar al recodo del camino le acometió el calofrio.

—¡Es cosa estraña! dijo al ayuda de cámara que le acompañaba.

—¡Paremos, señor, os lo suplico, repuso el fiel criado: estais muy pálido!

—Eso no impedirá que continúe mi camino, pues ya lo he emprendido, replicó el conde.

Y aflojó las riendas á su caballo.

Pero súbitamente el animal, en vez de obedecer al pensamiento de su amo, se paró. Un movimiento, de que Athos no pudo darse cuenta, habia refrenado la cabalgadura.

—Sin duda, dijo Athos, quiere alguien que no vaya mas lejos. Soste-